

BOLETIN Nº 759



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 01 al 31 de octubre 2017

INDICE

01. RAJOY, UN AÑO DE GOBIERNO MARCADO POR EL DESAFÍO INDEPENDENTISTA

02. LA DERECHA DESEMPOLVA UN DISCURSO CENTRALISTA DE MANO DURA AL CALOR DEL 'PROCÉS'

03. CASO GÜRTEL

3.1. LA FISCAL: "QUEDA PLENA Y ABRUMADORAMENTE ACREDITADA LA CAJA B DEL PP"

3.2. FISCAL: "LA GÜRTEL UTILIZÓ LA CONTRATACIÓN PARA FINANCIAR AL PARTIDO POPULAR"

3.3. ANTICORRUPCIÓN PIDE LA CONDENA DEL PARTIDO POPULAR POR LUCRARSE CON LA GÜRTEL

3.4. LA FISCAL: "LOS ACUSADOS ATENTARON CONTRA EL ESTADO DE DERECHO"

3.5. SOBRESUELDOS Y CAMPAÑAS GRACIAS AL 3%: LAS CLAVES DE LA CAJA B DEL PP "ABRUMADORAMENTE" ACREDITADA

3.6. LA FISCALÍA MANTIENE LA PETICIÓN DE CÁRCEL PARA MERINO

3.7. LA FISCALÍA MANTIENE 125 AÑOS PARA CORREA Y SOLO REBAJA LA PENA TRES AÑOS PARA BÁRCENAS

3.8. EL PP PIDE SU ABSOLUCIÓN EN EL JUICIO DE LA GÜRTEL

3.9. EL JUEZ INVESTIGA EL CHANTAJE A RAJOY CON UNA GRABACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL PP

04. CASO PÚNICA

4.1. EL SUPREMO INVESTIGARÁ A LA SENADORA 'POPULAR' PILAR BARREIRO

4.2. ANTICORRUPCIÓN PIDE DOS AÑOS DE CÁRCEL PARA EL EXPRESIDENTE DE MURCIA

4.3. UN NUEVO INFORME POLICIAL REMACHA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP MADRILEÑO

4.4. GRANADOS PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE A CIFUENTES, IGNACIO GONZÁLEZ Y AGUIRRE

4.5. SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN DE LA EXJEFA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR EL CASO PÚNICA

4.6. EL JUEZ DE PÚNICA ACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIFUENTES Y CITA A LA EXRESPONSABLE JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

4.7. EL JUEZ CITA A DECLARAR LA EXJEFA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA LICITACIÓN DE LA CAFETERÍA

4.8. DOS PROVEEDORES CONFIRMAN LA MANIPULACIÓN DE FACTURAS EN LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE

4.9. EL JUEZ RETRASA LA NUEVA DECLARACIÓN DEL ARREPENTIDO DE PÚNICA

05. CASO LEZO

5.1. EL GOBIERNO DE CIFUENTES ARGUMENTA QUE OCULTA LAS ACTAS DEL CANAL PARA EVITAR "UN JUICIO PARALELO"

5.2. "SE ROBARON MÁS DE 25 MILLONES DE EUROS EN EL CANAL DE ISABEL II Y EL ACTOR DE LA OPERACIÓN FUE GALLARDÓN"

5.3. EL NÚMERO DOS DE GONZÁLEZ EN EL CANAL CALIFICÓ DE "ALTAMENTE IRREGULAR" LA OPERACIÓN POR LA QUE SE INVESTIGA A GALLARDÓN EN 'LEZO'

5.4. UN TESTIGO DE LEZO: "IGNACIO GONZÁLEZ PIDIÓ A MI JEFE QUE BUSCASE UN MILLÓN PARA EL PARTIDO"

5.5. GONZÁLEZ: "ESPERANZA AGUIRRE TUVO CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL CANAL GOLF"

5.6. EL PRESIDENTE DE ADIF SERÁ CITADO COMO IMPUTADO EN LEZO JUNTO A GALLARDÓN EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS

5.7. LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: “¿POR QUÉ APARECIÓ SU TARJETA EN UN SOBRE CON BILLETES DE 500 EUROS?”

5.8. LOURDES CAVERO: “NUNCA HE MANEJADO DINERO B. NI MI MARIDO NI YO”

5.9. CISMA EN EL CASO LEZO: ANTICORRUPCIÓN RELEVA A LA FISCAL CARMEN GARCÍA CERDÁ Y DEJA SÓLO A CARLOS YÁÑEZ

06. CATALÁ USA SU CARGO Y SU CUENTA DE TWITTER PARA PROMOCIONAR EL BUFETE DE UN AMIGO

07. NUEVA PUERTA GIRATORIA PARA EL EXDIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL: RECIBE EL 'OK' PARA TRABAJAR EN UNA EMPRESA DE ARMAS

08. EL EXNÚMERO 3 DE SANTAMARÍA QUE DIMITIÓ POR ACUAMED FICHA POR LA EMPRESA DE AGUAS DE BARCELONA

09. COSPEDAL SIGUE RECLUTANDO PARA DEFENSA A EX ALTOS CARGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

10. DIMITE EL ALTO CARGO QUE USABA 'TAXIS' DE 650 EUROS PARA IR DE MADRID A SALAMANCA

11. EL FISCAL JEFE DE MADRID VETA UNA QUERRELLA CONTRA UN ALTO CARGO DE JUSTICIA

12. LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA QUE ACEBES SE SENTARÁ EN EL BANQUILLO POR EL 'CASO BANKIA'

13. C.A BALEARES. MATAS, CONDENADO A 8 AÑOS DE INHABILITACIÓN POR PREVARICAR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ARQUITECTOS DEL PALMA ARENA

14. COMUNIDAD DE MADRID. CIFUENTES SE NIEGA A EXPLICAR ANTE LA ASAMBLEA LOS CAMBIOS DE SU EJECUTIVO

15. COMUNIDAD DE MADRID. SÁNCHEZ-MARTOS NO FUE EL PRIMERO: LOS OTROS 'RECOLOCADOS' DE CRISTINA CIFUENTES

16. COMUNIDAD DE MADRID. LA ÚLTIMA DEL CONSEJERO TABOADA: PRORROGAR UN CONTRATO "IRREGULAR" A UNA FIRMA PIRATA

17. COMUNIDAD DE MADRID. COCINA Y CONFECCIÓN SOLO PARA CHICAS EN ALCORCÓN

18. COMUNIDAD DE MADRID. UN EXCONSEJERO DE ESPERANZA AGUIRRE FRENA EN LOS JUZGADOS LA LUCHA CONTRA LA 'XYLELLA' EN ALICANTE

19. REGION DE MURCIA. MURCIA TAMBIÉN PROTESTA

20. C.VALENCIANA. CASO TAULA. LA TESORERA PP SEÑALA AL EXGERENTE PROVINCIAL COMO RESPONSABLE DEL CONTROL DEL GASTO ELECTORAL

21. C.VALENCIANA. CASO TAULA. EL JUEZ IMPONE A ALFONSO GRAU UNA FIANZA DE UN MILLÓN DE EUROS POR LA FINANCIACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE 2007 Y 2011

22. C.VALENCIANA. CASO FORMULA 1. CÓMO LLEVARSE 14 MILLONES PARA LAS MOTOS, COBRAR 9.000 EUROS AL MES POR LA FÓRMULA 1 Y QUE TE PAGUEN LOS VIAJES

23. C.VALENCIANA. CASO FORMULA 1. LA EMPRESA QUE MONTÓ LA CAMPAÑA DE BARBERÁ EN 2007 COBRÓ EN 2008 POR ORGANIZAR LA FIESTA DE LA FÓRMULA 1

24. C.VALENCIANA. CASO FORMULA 1. TODO QUEDA EN FAMILIA: COMISIONES MILLONARIAS PACTADAS Y CONTRATOS PARA TAULA EN LA F1 VALENCIANA

01. RAJOY, UN AÑO DE GOBIERNO MARCADO POR EL DESAFÍO INDEPENDENTISTA

Se cumple el primer aniversario de la formación del Ejecutivo en minoría del líder del PP

Un año después de su investidura como presidente del Gobierno, Mariano Rajoy se enfrenta a los mismos retos a los que ya se medía el 29 de octubre de 2016: el desafío del independentismo catalán y la minoría parlamentaria de su Ejecutivo. Tras disfrutar de una abrumadora mayoría absoluta en su primer mandato, el líder del PP ha tenido que buscar acuerdos concretos con el PSOE, con Ciudadanos o con el PNV para sacar adelante asuntos de la máxima importancia, como los Presupuestos o la respuesta al reto de la Generalitat. Los 12 meses transcurridos han sido de escasa producción legislativa, han dejado la foto de su paso por la Audiencia Nacional como testigo del caso Gürtel y han dado testimonio de la transformación de su relación con Pedro Sánchez. El secretario general del PSOE ha pasado de abandonar su escaño para no participar de la abstención socialista en la investidura a apoyar a Rajoy en la aplicación del artículo 155 en Cataluña.

En 2015, último año de la legislatura en la que Rajoy disfrutó de mayoría absoluta, el Gobierno aprobó 16 leyes orgánicas, 48 leyes, 12 decretos y 8 decretos legislativos, según los datos oficiales del Congreso de los diputados. Entre 2016 y lo que va de 2017, el Ejecutivo ha logrado aprobar en la Cámara 2 leyes orgánicas, más de 20 decretos y 1 decreto legislativo. Nada refleja mejor las dificultades que está teniendo Rajoy para sacar adelante su programa electoral. La suma de sus 137 diputados y de los 32 de Rivera, con el que firmó un acuerdo de investidura, no alcanza los 176 votos que marcan la mayoría absoluta. En consecuencia, el Gobierno ha tenido que buscar apoyos puntuales de otras formaciones para los grandes asuntos.

"Vivimos tiempos difíciles, pero no creo que le falte dinamismo a este Parlamento", aseguró Rajoy durante una sesión de control de mediados de octubre. "La función del Gobierno es gobernar, que no es poco; someterse al control de esta Cámara, cosa que hacemos; y ocuparnos de que se aprueben los proyectos de ley y los decretos que presentamos", siguió. "En cualquier caso, tampoco está escrito en ningún sitio que un Parlamento sea más dinámico porque apruebe más leyes", recalcó, antes de referirse a las 70 iniciativas legislativas de la oposición que ha bloqueado su Gobierno. "No vetamos las cosas porque sí", argumentó el presidente. "En el supuesto de que se hubieran aprobado las iniciativas de la oposición, habiéramos incrementado el déficit en tres puntos. Eso son 30.000 millones de euros".

No está siendo la legislatura del gobierno del Parlamento, como pensaron inicialmente el PSOE, Unidos Podemos y Ciudadanos. Tampoco la de un Ejecutivo al uso. El Gobierno ha decidido cohibirse en la presentación de sus leyes a sabiendas de que no las iba a sacar adelante. Los jueves, que es el día en el que la Cámara estudia las iniciativas impulsadas por el Consejo de Ministros, apenas ha habido plenos sustanciales. Rajoy se ha centrado en los pactos imprescindibles.

Ciudadanos, el PNV, Coalición Canaria y Nueva Canarias aportaron los apoyos necesarios para aprobar los Presupuestos de 2017, y con ellos se negocia los de 2018. El PSOE permitió la investidura de Rajoy con su abstención y fue clave para elevar el salario mínimo interprofesional. Y los independentistas del PDeCAT inclinaron la balanza para lograr la aprobación del decreto de la estiba, único punto de encuentro entre el PP y los nacionalistas catalanes en toda la legislatura.

Desafío independentista

El desafío de la Generalitat ha ocupado la agenda y las preocupaciones del presidente desde hace meses. El referéndum ilegal del 1 de octubre supuso un punto de inflexión en el pulso institucional que han mantenido el Gobierno y el Govern. La confusa intervención de Carles Puigdemont en la sesión del Parlament del 10 de octubre, declarando la independencia para suspenderla inmediatamente, supuso que el conflicto alcanzara el punto de no retorno. Ahora, la activación del artículo 155 de la Constitución, y la consecuente intervención de la Generalitat, colocan a Rajoy ante el momento que decidirá cuál es su legado y su lugar en la historia.

Una vez destituidos el president y todos sus consejeros, el Gobierno afronta la tarea de gestionar Cataluña hasta las elecciones autonómicas del 21 de diciembre. Las consecuencias

de la respuesta de los independentistas y de la intervención son impredecibles. El resultado de los comicios puede suponer un simple punto y seguido en el conflicto institucional y la tensión territorial que marcan la agenda política del país desde hace meses.

Solo dentro de un año, cuando se cumpla el segundo aniversario de su presidencia, se podrá calibrar si Rajoy ha sido capaz de afrontar la mayor crisis que ha vivido España en sus 40 años de democracia.

Dos horas como testigo del 'caso Gürtel'

Ocurrió el 26 de julio. Mariano Rajoy se convirtió en el primer presidente de España en activo en testificar en un juicio, cuando acudió a la Audiencia Nacional para ser interrogado como testigo del caso Gürtel. Su declaración consumió 1h 51m. Guillermo Ortega, exalcalde de Majadahonda, fue el único de los acusados presente en la sala. Junto a él, abogados, magistrados y funcionarios judiciales que habían tenido que superar exhaustivas medidas de seguridad para acceder a la vista.

"Había policías para arriba y para abajo, y un exceso de medidas de seguridad: recuerdo que tuve que aparcar la moto a un kilómetro e ir andando", evoca José Mariano Benítez de Lugo, el abogado de ADADE, la asociación que logró que el presidente acudiera como testigo. "Rajoy entró tan deprisa que lo hizo por donde lo hacen los furgones de los presos", continúa. "Por su comportamiento y respuestas se notó que estaba bien entrenado".

El presidente preparó su comparecencia con el abogado del PP e intentó que su intervención fuera por videoconferencia. Aseguró que desconocía la gestión financiera del PP. Rechazó haber recibido sobresueldos y donativos opacos. "Las respuestas tienen que ser gallegas, no van a ser riojanas", llegó a replicarle a un abogado inquieto por la falta de concreción de sus contestaciones.

Meses después, el caso Gürtel ya está en la fase de conclusiones. Para ADADE, la asociación que logró que Rajoy acudiera como testigo, el asunto ha tomado una dirección inesperada. El PP, que tiene mayoría absoluta en el Senado, le ha requerido documentación sobre su financiación, puesto que cree que está vinculada al PSOE. No es la única novedad: Benítez de Lugo, el abogado que interrogó a Rajoy, ha sido llamado a declarar a la comisión de investigación sobre la financiación de los partidos de la Cámara Alta.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/28/actualidad/1509207075_182175.html

02. LA DERECHA DESEMPOLVA UN DISCURSO CENTRALISTA DE MANO DURA AL CALOR DEL 'PROCÉS'

La ilegalización de partidos, la extensión del 155 o el control externo de la educación y los medios autonómicos se incorporan al debate

El PP aplica una "doctrina del shock" con la excusa de Cataluña, opina el politólogo Joan Subirats

Las tesis reaccionarias encuentran ahora un "marco discursivo" favorable, señala el investigador del CSIC Joan Font

No fue un militante raso, ni un dirigente local o provincial, ni siquiera un destacado cargo del partido. Era algo más: un representante del Ejecutivo central en una comunidad autónoma. Toda una autoridad del Estado. El delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio (PP), defendió el pasado 18 de octubre la intervención externa de la autonomía que preside el socialista Emiliano García-Page. "Está pidiendo a gritos el artículo 155 de la Constitución" para que sea el Estado el que "corrija" los problemas de la comunidad, afirmó Gregorio, criticando a un Gobierno regional "supeditado a las directrices de los separatistas de Podemos", con los que el PSOE gobierna en coalición. García-Page saltó de inmediato. Pidió el cese de Gregorio, primero públicamente y luego por escrito en una carta remitida al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Sin éxito.

La velada amenaza del 155 ha aparecido en más comunidades en el contexto de la crisis en Cataluña, donde dicho artículo sí se ha aplicado bajo las circunstancias excepcionales establecidas por la Constitución. Los presidentes del PP del País Vasco, Alfonso Alonso, y

Navarra, Ana Beltrán, también han realizado comparaciones entre dichas comunidades y Cataluña al hilo de la decisión de aplicar el 155 por parte del Gobierno de Rajoy. Tampoco han merecido el menor reproche por parte de la dirección nacional del PP o del Gobierno. ¿Son comentarios irrelevantes? No lo parece. El investigador del CSIC Joan Font, doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universitat Autònoma de Barcelona, afirma que el PP ha encontrado, al hilo de la crisis catalana, un "marco discursivo favorable" que le permite introducir en el debate ideas que en otros contextos suscitarían mayor rechazo. El 155 para todos no es el único ejemplo. Al calor de la crisis catalana el debate público se ha trasladado a la posible prohibición de partidos políticos independentistas, a la idoneidad o no de un control externo de la educación pública en Cataluña –o de su televisión autonómica– o a la necesidad de incrementar las atribuciones del Estado para actuar contra la protesta en la calle.

"Que haya una aplicación del 155 seguramente no es políticamente saludable, pero existe la opción de aplicarlo en una situación extrema. Y ésta lo es. Esto podría no ser dramático ni llegar más allá de este caso. Pero el PP parece querer aprovechar este contexto favorable para hacer una transformación mucho más en profundidad del modelo territorial y del pacto constitucional", señala Font, a quien le parece "increíble" que el Gobierno no hiciera dimitir al delegado de Castilla-La Mancha tras sus declaraciones, una "bomba" soltada por un "representante institucional del Estado".

Font, exdirector del Instituto de Estudios Sociales Avanzados, dependiente del CSIC, cree que el mayor "riesgo" está en una posible involución democrática. Y ahí apunta a las declaraciones de dirigentes del PP abogando por poner límites al pluralismo político e ideológico. Pablo Casado, vicesecretario de Comunicación del PP y uno de sus posibles líderes de futuro, alude con desenvoltura a la ilegalización de partidos independentistas, lo que podría abarcar entre otros al PDeCAT, ERC o la CUP, en Cataluña; a Bidlu, en el País Vasco, o al BNG, en Galicia. De igual forma podría limitar el espectro ideológico de partidos que se han movido entre el independentismo y el soberanismo, como el PNV. "Yo tipificaría la ilegalización de los partidos que reclaman la independencia", señaló "a título personal" Casado, poco después de haber advertido a Carles Puigdemont de que podía terminar en prisión como Lluís Companys tras los sucesos de 1934. El PP asegura que no es la posición del partido. Su presidente en Cataluña, el senador Xavier García Albiol, que como alcalde de Badalona (Barcelona) acumuló varios episodios de xenofobia, también se muestra favorable a la ilegalización, aunque ha puntualizado que sólo tras comprobar que el programa electoral defiende la "destrucción de España", es decir, la independencia.

"La ley de partidos ya jugaba con unos límites muy ambiguos. Ahora el tema vuelve. Y observo, en conversaciones privadas, cómo personas progresistas, o de izquierdas, simpatizantes del 15-M, se posicionan en el debate actual a favor de la mano dura. No sólo en este tema. También con el encarcelamiento de los Jordis, la actitud es de justificar cualquier represión ante cualquier tipo de daño o dificultad al trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado", explica Font, que teme que finalmente se produzca una limitación de la "protesta pacífica". "Más que lo que diga García Albiol, o un artículo de Ok Diario o ABC, me preocupa ese otro sector social que se va apuntando a que cualquier medida represiva es justificable", concluye.

Tentación "autoritaria" y "recentralizadora"

El catedrático de Ciencia Política Joan Subirats cree que es "obvia" la tentación "autoritaria y recentralizadora" del PP, que está utilizando el caso catalán para aplicar una "doctrina del shock", tomando el título del famoso ensayo de 2007 Naomi Klein sobre cómo el capitalismo autoritario ejerce el control social a través de un impacto continuado en la psicología de masas, a menudo a base de supuestos desastres.

Los sectores conservadores "están aprovechando una idea que está ahí, que comparten numerosos ciudadanos, que ya utilizaba UPyD y que ahora usan el PP y Ciudadanos: que igualdad es lo mismo que homogeneidad, que si todos los españoles han de ser iguales, han de ser homogéneos. Esto es contradictorio con un valor fundamental del siglo XXI, que es la diversidad", señala Subirats.

El catedrático afirma que el 155 ofrece a sus valedores la ventaja de ser "un significativo vacío", que la Constitución no llenó, dejándolo abierto. El PP aprovecha ese vacío para introducir, según Subirats, "un mensaje autoritario". "A todo lo que se aparte de lo correcto, de lo normal, se le aplica la doctrina del shock", señala. Ahí entraría la idea de la posible ilegalización de

partidos. "Es algo muy difícil de aplicar, pero se lanza como un globo sonda. Sería terrorífico, algo totalmente exagerado. El conflicto entraría en una fase de ulsterización [en referencia al Ulster, territorio reivindicado por el IRA frente a Reino Unido]. No tiene sentido querer resolver problemas resilientes de la sociedad catalana a golpe de medidas como el 155, la ilegalización o la independencia", añade.

Subirats inscribe en esa misma pretensión de llenar de autoritarismo el significativo vacío del 155 las reiteradas alusiones del PP y Ciudadanos al papel de TV3. "Obviamente, con el recrudecimiento del conflicto identitario, el posicionamiento de los medios de la Generalitat se ha hecho más potente. Pero de ahí se ha ido a esa hipótesis de que los catalanes han sido abducidos, algo que no se sostiene. En realidad es parte de esa tendencia a actuar contra todo lo que no resulta correcto desde el punto de vista del Gobierno", añade.

El "adoctrinamiento" educativo

El PP y –más aún– Ciudadanos han puesto también en cuestión el sistema educativo en Cataluña, objeto de atención de numerosas informaciones y piezas de opinión por el supuesto "adoctrinamiento" nacionalista del que estarían siendo objeto los alumnos. El Ministerio de Educación ha remitido requerimientos a la Generalitat por las denuncias de supuesto sesgo político independentista en las aulas. "Hay adoctrinamiento en los colegios", ha asegurado reiteradamente el ministro de Educación y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo. El líder del PP en Cataluña, Xavier García Albiol, se ha mostrado abiertamente partidario de dar al adoctrinamiento "una respuesta proporcional, pero también enérgica", incluyendo un posible cambio en las competencias educativas. Ciudadanos ha ido más lejos, al solicitar en el Congreso un reforzamiento de las competencias de la Alta Inspección Educativa, al que se han opuesto PP y PSOE.

A juicio de Jordi Pacheco, decano del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Cataluña, la batalla de la educación es parte del "conflicto ideológico" que late bajo la crisis identitaria y territorial abierta por el procés. El Gobierno, según Jordi Pacheco, encarna "una noción clásica del liberalismo", con raíces en Cánovas del Castillo, con vocación uniformadora; el Govern, explica el decano, defiende un "liberalismo político de última generación", inspirado en el filósofo estadounidense John Rawls, más partidario de arbitrar "mecanismos de diálogo social" para las distintas corrientes de opinión en su seno. Desde la óptica del Gobierno central, "con su visión homogénea del Estado-Nación", el sistema educativo catalán es visto "como una amenaza y un peligro" para la uniformidad, afirma Pacheco. "Lo que el Gobierno no considera es que el catalán es un sistema educativo desarrollado a partir de equilibrios internos, que pretende una sociedad cohesionada, en la que todos los alumnos tengan competencia lingüística en dos idiomas, y que se adapte a la diversidad de la sociedad. Si lo miras en detalle, no es un sistema con éxito al 100%, por supuesto. Pero tiene una gran aceptación social. Al cuestionarlo pones en cuestión todo el modelo de integración social en Cataluña", señala.

Joan Subirats también ve "una exageración total" el planteamiento sobre educación del PP y de Ciudadanos, partido este último que "nace de un posicionamiento contrario al proceso de normalización lingüística". "El proceso de normalización mejora la convivencia y el ascenso social sin restringir el uso del castellano, que es un idioma mucho más potente que el catalán y que, de hecho, sigue siendo dominante en el juego de los niños", añade. ¿Esconde el embate contra el sistema educativo público catalán una carga de profundidad contra la educación pública, teniendo en cuenta que tanto PP como Ciudadanos son partidos defensores de la concertada? Joan Font no detecta ese peligro. Más bien –opina– se trata de una manifestación más de la permanente lucha partidista en el campo de batalla de la educación, en la que los partidos adoptan una posición cuando están en la oposición y otra cuando están en el Gobierno. "Hablar así [atribuyendo adoctrinamiento a un sistema educativo en concreto] es de haber leído poco sobre sociología de la educación", señala. Se refiere a que el poder tiene siempre, no sólo en Cataluña, capacidad de adoctrinamiento a través de la educación.

Amparo Huertas, directora del Institut de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona, afirma que el discurso del supuesto adoctrinamiento en la escuela es "contradictorio" con otro, de la misma raíz ideológica, que defiende que la escuela está saturada de obligaciones que es incapaz de cumplir. Además, añade, "parece que se olvida que la Iglesia católica sí adoctrina claramente a través de la educación". "Adoctrinar no es sencillo en una sociedad como la actual. Hay una reacción inmediata de los padres cuando ocurre", señala Huertas, que sí ve relacionado este discurso con un "autoritarismo" de la

derecha y un recelo hacia la "independencia política de las autonomías". El 155, a su juicio, es una manifestación de ese celo.

Precedentes peligrosos

Huertas cree que el conflicto catalán ha incubado una normalización del uso perverso de palabras clave en una democracia. "La libertad de expresión se invoca una y otra vez para decir cosas inadmisibles", señala. Y alerta sobre el precedente del Gobierno catalán al situarse por encima de la ley con la aplicación de las leyes del referéndum y de transitoriedad. "Si puedo hacer esto, ¿por qué no puedo hacer cualquier cosa?", plantea. La crisis catalana sienta precedentes delicados. El uso de expresiones graves se ha generalizado. Los independentistas Carles Puigdemont y Carme Forcadell y los constitucionalistas Albert Rivera y Mario Vargas Llosa, por citar cuatro, han empleado la expresión "golpe de Estado" para referirse a las acciones o planes de sus adversarios. El adjetivo "fascista" se reparte sin descanso. Al mismo tiempo numerosos dirigentes del PP, así como autoridades públicas, se han apuntado a una ola de exaltación patriótica (réplica de la pro-independentista en Cataluña). El Ministerio de Defensa publicita significativamente sus juras de bandera. Ayuntamientos como los de Almería –que se gastó 4.500 euros en banderas para regalar el Día de la Hispanidad–, Jaén, Alcorcón, Majadahonda o Ávila, entre otros, aprovecharon el 12 de Octubre para llamar a ceremoniales de exaltación de simbología nacional. El PP en Madrid llegó a proponer juras de bandera multitudinarias para contrarrestar el referéndum del 1 de octubre.

A juicio de Jordi Pacheco, decano del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Cataluña, hay una evidente enervación de la derecha centralista. Los sectores conservadores, afirma, muestran una "preocupación evidente por la existencia de puntos de vista diversos" en Cataluña, asunto que va más allá de la respuesta a la ilegalidad de algunos de los hitos fundamentales del proceso. Pacheco no cuestiona sólo la dudosa legitimidad del Gobierno para evaluar la ética o la calidad periodística de TV3, dado que la radio y la televisión públicas en España acumulan un largo historial de episodios de parcialidad y partidismo durante el periodo de gobierno de Rajoy. También lleva su crítica hasta la base de este cuestionamiento de TV3. "Parece que en Cataluña sólo se ve TV3 y que no están Televisión Española, Antena 3 o 13 TV, para quien le guste", afirma Pacheco, que inscribe los ataques a la radiotelevisión pública catalana en una "actitud de cerrazón que ignora todas las vías intermedias y de seducción". "Si el plan es amenazar la educación y la televisión pública y atribuir las posiciones de la gente a una operación maquiavélica diseñada en la Plaza de Sant Jaume, la reacción de la gente se les puede volver en contra", señala.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/30/la_derecha_desempolva_discurso_centralista_mano_dura_calor_del_proces_71239_1012.html

03. CASO GÜRTEL

3.1. LA FISCAL: "QUEDA PLENA Y ABRUMADORAMENTE ACREDITADA LA CAJA B DEL PP"

La fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell, considera que ha quedado acreditado que las donaciones finalistas en los papeles de Bárcenas se daban a cambio de adjudicaciones y que el PP nacional "y no el grupo municipal" se benefició en 133.628 euros por los delitos cometidos por la trama en Majadahonda. Al contrario de lo manifestado por el auditor nacional del PP, Carlo Lucca Mignani, "ni el Estado ni los españoles" resultaron beneficiados de esa financiación ilegal, sino "el partido"

La fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell, ha arrancado la segunda jornada de sus conclusiones definitivas en el juicio de la Gürtel. La representante del Ministerio Público ha sido contundente al aseverar que de acuerdo a la prueba practicada durante más de un año que ha durado el juicio, ha quedado acreditado que fue el PP nacional y no el local de Majadahonda o el grupo municipal, como ha intentado defender la formación conservadora, el que se benefició de los delitos cometidos por la trama y debe pagar por ello un total de 133.628 euros.

Todavía ha sido más contundente al explicar cómo funcionaba la trama y cómo ha quedado "plena y abrumadoramente" acreditada la caja B del PP: "El señor Bárcenas no puede alegar que las entregas que recibía fueran con un carácter altruista, que fueran donaciones. Tenían una finalidad intencionada que es la de favorecer las contrataciones públicas porque esas

entregas tenían un carácter finalista y podían ser constitutivos de un delito de cohecho o de tráfico de influencias".

No hay lugar a dudas para la fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell. Testigos durante el juicio como el exdiputado Jaime Ignacio del Burgo o Santiago Abascal, tráfico de dinero desde la contabilidad negra del PP a la A de forma fraccionada que quedó reflejada ante el Tribunal de Cuentas, pericial caligráfica que no solo atribuye a ciencia cierta la autoría de los papeles de Bárcenas al extesorero del PP sino que fueron elaborados en el periodo de 18 años reseñado, la propia declaración de Bárcenas y numerosa prueba más lo demuestra. Para la Fiscalía Anticorrupción queda "acreditada de forma abrumadora y plena" la existencia de "la caja b del PP".

La fiscal Sabadell ha afeado al Partido Popular que se dedique tan solo a negarla, "cuando ni siquiera ha investigado su existencia". A su entender, la mayoría de altos cargos que han comparecido como testigos durante el juicio y que de acuerdo a esa contabilidad manuscrita cobraron sobresueldos en negro como Javier Arenas o Ángel Acebes, han desmentido que la hubiera (Mariano Rajoy no la negó, solo alegó desconocerla), porque en caso de admitir que existía una contabilidad paralela "merecerían reproche social".

La fiscal también da por ciertas donaciones de empresarios recogidas en los papeles de Bárcenas, que "no eran altruistas" como ha defendido el extesorero sino "finalistas" a cambio de la obtención de obra pública. Concepción Sabadell ha recordado que, entre otros, empresarios como Joaquín Molpeceres han confirmado la relación entre los apuntes de la contabilidad b y las entregas de comisiones a empresarios a cambio de adjudicaciones, y sostiene que Bárcenas tan solo ha negado esta relación porque de existir "estaríamos hablando de delitos de tráfico de influencias y cohecho".

Hasta en tres ocasiones ha reiterado la fiscal Sabadell que la responsabilidad en los hechos, como partícipe a título lucrativo, corresponde a la dirección nacional con sede en la madrileña calle Génova, que tiene un único CIF en todo el territorio nacional, y se ahorró los gastos de cartelería, actos electorales municipales y autonómicos de Esperanza Aguirre en los comicios de 2003, y hasta obras en la sede que acometió la trama corrupta gracias a las adjudicaciones concedidas en el municipio. Hay "sobrada prueba de que el PP" se benefició con los delitos, ha manifestado la fiscal.

Concepción Sabadell ha afeado las afirmaciones del auditor nacional del PP, Carlo Lucca Mignani, quien en su declaración como testigo llegó a insinuar que el Estado salió ganando con esta situación, porque el PP no gastó en Majadahonda el dinero procedente de subvenciones públicas debido a que fue la Gürtel quien abonó los actos. "No alcanzo a comprender su razonamiento", ha manifestado la fiscal porque "en ningún caso el Estado o los españoles" ganaron con la "actividad delictiva" sino "el partido político".

http://cadenaser.com/ser/2017/10/24/tribunales/1508837254_102145.html

3.2. FISCAL: "LA GÜRTEL UTILIZÓ LA CONTRATACIÓN PARA FINANCIAR AL PARTIDO POPULAR"

La fiscal Concepción Sabadell emite sus conclusiones definitivas en el juicio de la Gürtel y sostiene que queda acreditado que el "mecanismo" de la trama liderada por Francisco Correa "perjudicó gravemente" al interés general esquilmando las arcas públicas, para lo que era necesaria la cooperación de dirigentes del PP comprados mediante un sistema "duradero" de sobornos

La fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell, concluye que el entramado corrupto liderado por Francisco Correa usó las contrataciones para "enriquecerse" y "financiar al PP" de forma fraudulenta. Los acusados imponían "sobrepuestos" en las adjudicaciones que no beneficiaban a las administraciones implicadas "sino a los propios acusados y al Partido Popular".

Esta es una semana decisiva para el mayor caso de corrupción juzgado en este país, en un juicio que encara ya su recta final. La fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell, ha comenzado a ofrecer sus conclusiones definitivas. Los motivos para pedir la condena a cada uno de los 37 acusados, y también al Partido Popular y la exministra Ana Mato, como partícipes a título lucrativo.

Al inicio de la sesión, Sabadell ha asegurado que a lo largo del juicio, que supera ya el año desde que arrancara su celebración, ha quedado acreditado que el líder de la trama corrupta, Francisco Correa, instauró un sistema que en ningún caso fue "puntual" sino "duradero" para comprar voluntades de dirigentes del PP mediante "sobornos" para asegurarse contrataciones públicas que superaron los 8 millones de euros solo en esta pieza de la Gürtel. El daño provocado por la trama en las distintas causas en las que está dividido el procedimiento supera los 800 millones. Para la fiscal Sabadell, con este método se perjudicó "gravemente al interés general esquilmando las arcas públicas", y este sistema "se instaló, extendió y enraizó en diferentes entidades públicas y ayuntamientos" como Madrid, Pozuelo, Majadahonda, o la propia Comunidad de Madrid.

La fiscal Sabadell también ha rechazado las causas de nulidad expuestas por las defensas de los acusados, incluido el Partido Popular. Todos han alegado que el caso debería declararse nulo al considerar irregulares las grabaciones a los líderes del entramado practicadas por el exconcejal del PP en Majadahonda, Pepe Peñas. La representante del Ministerio Público ha defendido la legalidad de las mismas, pero ha recordado a los acusados que "no hemos llegado aquí por unas grabaciones" sino por la "abrumadora prueba". Concepción Sabadell ha comenzado con los principales acusados. Concluirá con el PP o Ana Mato. Tardará entre tres y cuatro días en emitir su informe ante el tribunal.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/23/tribunales/1508750861_821035.html

3.3. ANTICORRUPCIÓN PIDE LA CONDENA DEL PARTIDO POPULAR POR LUCRARSE CON LA GÜRTEL

La Fiscalía presenta sus conclusiones en el juicio de la Gürtel y considera acreditado que el PP se financió de forma ilegal con los delitos de la trama, por lo que solicitará al tribunal que sea condenado como partícipe a título lucrativo

Reclama que la exministra Mato sea condenada en la misma condición y no varía ostensiblemente su petición del resto

La Fiscalía Anticorrupción ha hecho públicas sus conclusiones en el juicio de la Gürtel, que toca a su fin después de un año de sesiones. El Ministerio Público pide que el Partido Popular y la exministra Ana Mato sean condenados por lucrarse con la organización corrupta.

En el caso de la formación conservadora, después de la prueba practicada y de las confesiones de acusados como Jesús Sepúlveda o el propio Correa, Anticorrupción considera probado que el Partido Popular nacional se financió de forma ilegal con el dinero que le aportaba la Gürtel para actos electorales en Pozuelo y Majadahonda, a cambio de adjudicaciones fraudulentas. Un total de 245.000 euros.

Respecto a Ana Mato, Anticorrupción también considera acreditado que la organización corrupta le pagó viajes y fiestas por un valor total de 28.400 euros.

Solicita la condena de ambos como partícipes lucrativos. Es decir, tan solo condena civil porque se beneficiaron del delito de la trama sin saber del origen ilícito del dinero.

La fiscal ha mantenido su petición de 125 años y un mes de prisión para el presunto líder de la trama, Francisco Correa, y ha rebajado las acusaciones por delitos fiscales para el extesorero del PP, Luis Bárcenas y el exconsejero de Madrid, Alberto López Viejo.

Casado insiste en que la dirección nacional del PP desconocía la trama Gürtel

Pablo Casado ha mostrado su respeto por la petición de la fiscal del caso Gürtel, que acusa al PP de participación a título lucrativo, y ha dicho que eso presupone que desde la dirección nacional se desconocía el hecho delictivo. "No tenemos nada que ocultar", ha proclamado Casado, quien ha enfatizado también que el PP no se dedica como "otros" partidos a "escrachear" a los órganos judiciales ni a "etiquetar" a los jueces.

Ahora bien, ha precisado que el escrito de la Fiscalía, que alude sólo a participación a título lucrativo, presupone que la dirección nacional del PP desconocía el hecho delictivo, aunque el partido se haya podido beneficiar de la actuación de los "dos supuestos engañadores", como los exalcaldes de Majadahonda y Pozuelo de Alarcón para quienes pide prisión. "La (dirección

nacional no dirige, ni financia, ni conoce las campañas municipales, ni de dos municipios ni de 8.000", ha subrayado Casado. Ha querido reiterar que "no ha habido ningún tipo de delito" en el que se acuse a Génova de sustraer dinero, porque ni conocía el hecho delictivo ni tenía competencias sobre el mismo.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/09/tribunales/1507529425_869693.html

3.4. LA FISCAL: "LOS ACUSADOS ATENTARON CONTRA EL ESTADO DE DERECHO"

En su alegato final, la fiscal Anticorrupción pide la condena para todos los acusados, incluidos el PP y Ana Mato, y sostiene que protagonizaron "hechos de extrema gravedad" aceptando los exdirigentes del PP acusados "sobornos con cargo a las administraciones que juraron proteger". Todos causaron un daño de "muy costosa reparación social" para la Fiscalía

La fiscal Anticorrupción, Concepción Sabadell, ha reclamado la condena para los 37 acusados en el juicio de la Gürtel, además del Partido Popular y la exministra Ana Mato, que se sientan en el banquillo como partícipes a título lucrativo.

L

a fiscal ha descrito un entramado en el que ha otorgado idéntica relevancia delictiva al líder Francisco Correa y a sus socios, como a los funcionarios y autoridades públicas del Partido Popular, quienes con su "violación" de las normas básicas de contratación en beneficio propio, y la aceptación de sobornos que además eran costeados por las mismas administraciones que juraron defender, "atentaron contra el Estado de Derecho", en una actuación "de muy costosa reparación social".

En su alegato final, la fiscal Sabadell ha recalcado la gravedad de los hechos, "no solo por su naturaleza y el perjuicio a los fondos públicos", sino porque se "extendieron y enraizaron" como un "modo ordinario" de contratación pública durante un largo periodo de tiempo y siempre en administraciones "gobernadas por el Partido Popular".

La fiscal ha reprochado en este punto de su alocución que las autoridades y cargos públicos del PP acusados y vinculados a esas administraciones, "aceptaron sobornos para enriquecerse con cargo a los fondos públicos que tenían la obligación de conservar, proteger y salvaguardar".

Esos funcionarios y autoridades del Partido Popular, ha añadido Sabadell, "faltaron a sus deberes éticos y profesionales, prevaricaron y dictaron resoluciones injustas siempre con base en los sobornos y además desfalcaron las arcas públicas en beneficio propio y de Francisco Correa, malversando los caudales públicos".

Con su "reiterada violación" de los principios que deben regir la contratación pública, los acusados "atentaron contra el Estado de Derecho y su actuación resultará de muy costosa reparación social".

Por su parte, el Abogado del Estado, Edmundo Bal, dice que la trama fue un "cáncer de corrupción" en cada administración que tocó. Y culpa a los acusados, con sus fraudes fiscales, de "robar a todos los ciudadanos".

http://cadenaser.com/ser/2017/10/25/tribunales/1508937702_292122.html

3.5. SOBRESUELDOS Y CAMPAÑAS GRACIAS AL 3%: LAS CLAVES DE LA CAJA B DEL PP "ABRUMADORAMENTE" ACREDITADA

La Fiscalía insiste en que el PP usó una contabilidad en negro que engordaba gracias a las aportaciones de empresarios

El partido usó ese dinero para retribuir de forma opaca a sus dirigentes y para abonar gastos de las campañas electorales

El dinero tuvo otros destinos: se compraron acciones de medios como Libertad Digital, se pagó al ahora presidente de RTVE y Bárcenas se quedó una parte

Mariano Rajoy se sentó en la silla de los testigos del caso Gürtel a finales de julio para asegurar que desconocía la existencia de una caja B, de una cuenta que se ocultaba a

Hacienda, se nutría con donaciones ilegales de empresarios y servía para pagar campañas electorales y sobresueldos a altos cargos del PP. Cuatro meses después, la justicia vuelve a insistir en que existe esa caja B que todo el partido negó.

Las fiscales del juicio sobre la primera época de Gürtel, Concepción Nicolás y Concepción Sabadell, han señalado esta semana, una vez más, que la caja B del PP existió. Sabadell, la encargada de presentar en la sala las conclusiones de Anticorrupción, señaló que estaba "plena y abrumadoramente" acreditada. Remarcó esta conclusión porque, aunque en este juicio no se analiza la existencia de esa contabilidad en negro, demostrar sus existencia sí que es fundamental para apuntalar sus elevadas peticiones de cárcel para los 37 acusados.

Las conclusiones de las fiscales remarcan lo que ya dijeron durante las sesiones del juicio y lo que señaló el juez Pablo Ruz, que dio por acreditada la caja B cuando cerró la instrucción de la causa de los papeles de Bárcenas. A pesar de las constantes negativas de los integrantes del PP, que intentan borrar cualquier atisbo de existencia de una caja B, esta vuelve a materializarse una y otra vez por boca de jueces y fiscales. A falta de que la sentencia del caso confirme su existencia, estas son algunas claves de la contabilidad opaca que el PP mantuvo durante más de dos décadas.

Sobresueldos a altos cargos

El testimonio más claro en el que se apoyan las fiscales para acreditar la existencia de la caja B es el de Luis Bárcenas, quien habló de una "contabilidad extracontable" que comenzó con su antecesor en la Tesorería del PP, Álvaro Lapuerta. Ambos manejaron durante años unas cuentas en negro que se destaparon con la publicación de los denominados 'papeles de Bárcenas', unos apuntes contables que recogen cómo se utilizaba ese dinero para retribuir a espaldas de Hacienda a los altos cargos del PP.

Así, entre la lista de quienes recibieron esos sobresueldos figuran Mariano Rajoy, Javier Arenas, Ángel Acebes o Rodrigo Rato. Todos tuvieron que comparecer en el juicio como testigos y todos lo negaron. Según se desprende de la contabilidad del extesorero, ellos y otros cargos orgánicos recibían cantidades que oscilaban entre los 5.000 y los 15.000 euros. Las entregas eran mensuales y a través de sobres.

Aunque para la Fiscalía haya quedado acreditada la caja B, eso no implica que la Justicia dé por buenos los apuntes de Bárcenas. Sus papeles son objeto de un procedimiento separado en el que se investigaban las entregas de dinero de empresarios que se ingresaban en la caja B. Pero del procedimiento han quedado excluidos esos empresarios y la causa ha quedado reducida a un juicio sobre el pago en negro de la reforma de la sede del PP.

El sistema de comisiones: el 3% de la obra pública

El juicio de Gürtel también ha sido el escenario de la explicación detallada del sistema que servía para nutrir la caja B. Comenzó con una frase de Bárcenas dirigida a Francisco Correa, entonces un simple empresario proveedor del PP. "Vamos a intentar hacer gestiones para cuando salen los concursos públicos de la Administración, intentar favorecer o adjudicar a algunos empresarios que luego van a colaborar con el partido", le dijo, según explicó el propio Correa.

A partir de ahí, Correa relató cómo se organizaron esas gestiones: "Reunía a un empresario que nos daba la licitación para ver si la obra podía ser para nosotros, yo se lo pasaba a Luis Bárcenas, que lo gestionaba con el correspondiente ministerio. Si el empresario conseguía la obra, yo pagaba la comisión del 2% o del 3% a Génova". Eran, sobre todo, obras del ministerio de Fomento.

Hubo detalles escabrosos, como que Correa entraba directamente por el parking a la sede de Génova con una tarjeta especial, la misma que usaban los dirigentes de la formación. En una de las grabaciones clave de la investigación, Correa se sinceró mientras toma unas copas con amigos: "Yo a Bárcenas le he llevado, yo he hecho con él un día...vamos a sumar, 1.000 millones de pesetas. Yo, Paco Correa, le he llevado a Génova y a su casa".

Ese era el dinero que presuntamente nutría la caja B, y que luego se utilizaba para pagar sobresueldos y superar los límites presupuestarios en las campañas electorales. Pero, ¿de dónde salían esas cantidades?

Los empresarios donantes

Hay una larga lista de donantes a la caja B acreditada por la Fiscalía. Correa deslizó algunos nombres, como ACS y OHL, que se querellaron contra él por esas afirmaciones. Los papeles de Bárcenas incluyen esos nombres y muchos otros, de grandes empresarios y constructores que aportaban dinero en negro al PP para ganar ventaja en las licitaciones de grandes obras.

Así, aparecen nombres como el de Luis del Rivero expresidente de Sacyr Vallehermoso, Juan-Miguel Villar Mir, presidente del grupo OHL-Villar Mir, José Mayor Oreja, hermano del exministro de Interior, José Mayor, de FCC o Alfonso García Pozuelo, el constructor arrepentido que confesó todo en el juicio de Gürtel, pero se negó a hacerlo en la causa de la caja B. Además aparecen apuntes junto al nombre Mercadona, propiedad de Juan Roig.

Hay más nombres, como el presidente del Grupo Sando, José Luis Sánchez Domínguez, o Manuel Contreras Caro, presidente de Azvy. Muchos de ellos fueron citados a declarar ante el juez Ruz durante la instrucción de la causa de los papeles. La mayoría negaron los pagos y rechazaron la veracidad de las anotaciones del extesorero.

Dinero para las campañas electorales

El dinero de esos empresarios pagaba sobresueldos, pero ese no era su destino principal. El PP usaba el dinero para costear gastos electorales con los que ganar ventaja en la carrera a las urnas. Así lo constata la Fiscalía, que acusa a la formación como beneficiario a título lucrativo en el juicio de Gürtel.

En 2014, cuando Bárcenas se prestaba más a aportar datos sobre el funcionamiento de la caja B, aseguró en la Audiencia Nacional que el PP siempre pagaba en negro parte de sus campañas electorales. Añadió además que el sistema se había descentralizado: "En todas las provincias y regiones se llevaba una caja B para las elecciones".

Citó una campaña, la de las generales de 2004, pagada en parte con 200.000 euros entregados por el luego presidente de la Cortes Valencianas, Juan Cotino. Hay evidencias que de se abonaron gastos de otras campañas para comicios a La Moncloa, pero también elecciones autonómicas y generales. Los arrepentidos que declararon primero en el juicio de Gürtel corroboraron esas prácticas, que ayudaron al PP a mantener una sucesión de mayorías en las elecciones de algunos de los municipios más importantes de Madrid, como

Los otros destinos del dinero negro

La caja B tuvo otros destinos además de los sobresueldos de los dirigentes y los gastos electorales. El PP usó su dinero negro para, por ejemplo, acciones de Libertad Digital por valor de 400.000 euros. Así lo certificaron cuatro agentes de la UDEF en el juicio, que explicaron que el pago se hizo a través de una "contabilidad ajena al circuito económico".

Parte del dinero de la caja B acabó también en el bolsillo del presidente de RTVE, José Antonio Sánchez, según recogen los papeles de Bárcenas. Recibió más de 6.000 euros entre 1994 y 1995, cuando era cronista parlamentario de ABC. Sánchez admitió esos pagos y aseguró que eran la remuneración por trabajos que había realizado para el PP de José María Aznar, que compatibilizarla con su trabajo de periodistas en el Congreso.

La Fiscalía también defiende que parte del flujo de las comisiones se desvió hacia el bolsillo del propio Bárcenas. Aunque él defendió durante el juicio que la fortuna que ocultó en Suiza provenía de sus negocios privados -especialmente de la compraventa de arte-, las fiscales sostienen que el extesorero del PP se quedaba con una parte de las comisiones que cobraban él y Correa.

http://m.eldiario.es/politica/Sobresueldos-campanas-gracias-abrumadoramente-acreditada_0_701680074.html

3.6. LA FISCALÍA MANTIENE LA PETICIÓN DE CÁRCEL PARA MERINO

El exvicepresidente de la Junta y diputado del PP por Segovia se enfrenta a la petición de tres años y nueve meses de cárcel por parte de la Fiscalía

El ministerio público ha mantenido en el juicio del caso Gürtel la petición de tres años y nueve meses de prisión para el exvicepresidente de la Junta y exdiputado del PP por Segovia Jesús Merino.

Según la Fiscalía, supuestamente Merino recibió 317.810 euros de Gürtel de comisiones recibidas por adjudicaciones públicas en Castilla y León a empresas como Constructora Hispánica, Teconsa y Sufi, una filial de Sacyr.

La ministerio público ha sostenido hoy además en el juicio su petición de 125 años de prisión para el presunto líder de la trama, Francisco Correa, y ha rebajado las acusaciones por delitos fiscales para el extesorero del PP Luis Bárcenas y el exconsejero de Madrid Alberto López Viejo.

En la sesión de hoy la fiscal Concepción Sabadell ha señalado que la Fiscalía sigue acusando a los 37 enjuiciados, si bien ha rebajado la petición de pena para Bárcenas de 42 a 39 años de prisión y a López Viejo de 46 a 39 años y seis meses, al retirarles al primero el delito contra la Hacienda Pública por el IRPF de 2009 y al segundo los tres delitos fiscales que se le atribúan.

La fiscal ha explicado que dicha rebaja para Bárcenas y López Viejo se ha decidido en atención a las declaraciones de los peritos durante el juicio.

En su escrito definitivo la Fiscalía precisa que desde al menos el año 2000 Luis Bárcenas desarrolló una operativa dirigida a enriquecerse de modo ilícito intermediando en adjudicaciones públicas y apropiándose de fondos del Partido Popular que ocultó a través de un entramado financiero en Suiza.

Añade que afloró mediante la simulación de distintas operaciones comerciales y lo destinó a pagos en efectivo de modo opaco para la Hacienda Pública.

http://cadenaser.com/emisora/2017/10/09/radio_valladolid/1507568983_276306.html

3.7. LA FISCALÍA MANTIENE 125 AÑOS PARA CORREA Y SOLO REBAJA LA PENAS TRES AÑOS PARA BÁRCENAS

Anticorrupción apenas ha modificado las condenas solicitadas al inicio del juicio. El PP y Ana Mato siguen acusados de lucrarse con la trama y deberán devolver 273.000 euros

La Fiscalía Anticorrupción apenas ha modificado las penas que solicitó al inicio del juicio de la trama Gürtel en el escrito de conclusiones que ha presentado este lunes. Mantiene los 125 años de prisión para el cabecilla, Francisco Correa, sin tener en cuenta la colaboración que mostró en su declaración. Al final no ha habido pacto con el ministerio público. A Luis Bárcenas le quita un delito fiscal (2009), lo que puede reducir levemente su petición inicial de 42 a 39 años de prisión. Para su mujer, Rosalía Iglesias, sigue solicitando 24 años de cárcel, aunque presenta como alternativa asignar a su marido la titularidad de todas las rentas por las cuales se la acusa de delitos fiscales y dejar a Iglesias solo como cooperadora necesaria.

La Fiscalía mantiene además que el PP y la exministra Ana Mato se lucraron con la trama, y quiere que se les condene como partícipes a título lucrativo: tendrán que devolver 273.400 euros. Si puede haber un gran beneficiado, ese es el exconsejero de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo, una de las famosas 'ranas' de Esperanza Aguirre. La Fiscalía pedía para él 46 años de prisión por fraude continuado a las administraciones públicas, malversación continuada de caudales públicos, falsedad en documento mercantil, cohecho continuado, fraude continuado y exacciones ilegales a las administraciones públicas, tráfico de influencias y delitos contra la Hacienda Pública. Al final le retira estos últimos, por lo que la reducción de pena es de seis años.

Los dos más estrechos colaboradores de Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez 'el Bigotes', también mantienen las penas: 85 y cinco años de prisión respectivamente. También llama la atención que la Fiscalía mantenga la petición para el denunciante de la trama, el exconcejal José Luis Peñas, que se queda en seis años y cinco meses de prisión. Los tres acusados que confesaron los hechos en el juicio, el empresario Jacobo Gordon, el exedil de Pozuelo de Alarcón Roberto Fernández y el constructor Alfonso García Pozuelo, evitarán entrar en prisión con penas que no superan los dos años.

El escrito de la Fiscalía tiene dos claros protagonistas: Bárcenas y López Viejo. En cuanto al primero, no ha colado la extensa versión que dio en su declaración alegando que todos sus ingresos en Suiza procedían de múltiples y lucrativas actividades comerciales. Según el ministerio público, "Luis Bárcenas desarrolló una operativa dirigida a enriquecerse de modo ilícito intermediando en otras adjudicaciones públicas y apropiándose de fondos del PP que ocultó a través de un entramado financiero en Suiza, que afloró mediante la simulación de distintas operaciones comerciales y que destinó a pagos en efectivo de modo opaco para la Hacienda Pública". La frase de la Fiscalía no es baladí, ya que sigue reconociendo una caja B dentro de las estructuras del PP.

Queda Gürtel para rato: el calendario de la trama que atormenta a Rajoy

Los próximos meses estarán salpicados de acontecimientos judiciales relacionados con la red de Francisco Correa

Por su parte, Rosalía Iglesias, "en connivencia con su cónyuge, también utilizó estos procedimientos para ocultar sus propias rentas y las de su esposo, ingresando una parte de ellas en efectivo en cuentas de su titularidad abiertas tanto en España como en Suiza y simulando realizar alguna venta de cuadros. Igualmente, utilizó los fondos obtenidos por su cónyuge de la intermediación en adjudicaciones públicas y de la apropiación de fondos del PP para efectuar pagos en efectivo opacos a la Hacienda Pública". La Fiscalía suprime para Bárcenas uno de los ocho delitos fiscales de los que le acusa, lo que en principio supone una reducción de pena de tres años, de 42 a 39.

Las fiscales de Gürtel mantienen sus peticiones

Aunque hay que destacar que en caso de que el tribunal opte por aplicar la petición alternativa que propone la Fiscalía para Rosalía Iglesias, la de cooperadora necesaria en vez de autora de delitos fiscales, la pena de Bárcenas podría incrementarse, ya que asumiría los delitos fiscales de su mujer, es decir, atribuir al extesorero toda la cuota imponible defraudada y aplicada hasta ahora a ambos cónyuges por separado. En el caso del exconsejero Alberto López Viejo, Anticorrupción ha retirado su acusación en tres delitos fiscales, lo que supone una rebaja de pena de 46 a 40 años. En el caso de la mujer de este, Teresa Gabarra, también se suprime el delito fiscal de que se la acusaba, reduciendo la solicitud de prisión de seis años y seis meses a cuatro años.

La Fiscalía reitera las cuatro peticiones de archivo definitivo de la causa para cuatro personas: dos por fallecimiento (Mar Rodríguez Alonso y Leopoldo Gómez Gutiérrez) y dos por demencia sobrevenida (Rafael Naranjo Anegón y Álvaro de Lapuerta Quintero). Tras un año de juicio, este miércoles es el turno para que las defensas anuncien su petición final, que previsiblemente será de absolución en la mayoría de los casos. Los informes definitivos serán expuestos a partir del 23 de octubre. Este juicio solo analiza los tejemanejes de la trama entre los años 1999 y 2005, aún quedan pendientes varias piezas del caso: la segunda época (2006-2009), los papeles de Bárcenas y la pieza exclusiva de Boadilla y Arganda, dos de los epicentros de la trama.

https://www.elconfidencial.com/espana/2017-10-09/caso-gurtel-fiscalia-correa-barcenas-lopez-viejo_1457833/

3.8. EL PP PIDE SU ABSOLUCIÓN EN EL JUICIO DE LA GÜRTEL

El Partido Popular sostiene que no se lucró con los delitos cometidos por la trama. También la exministra Ana Mato y el extesorero Luis Bárcenas, reclaman ser absueltos

Cinco segundos ha empleado la defensa del Partido Popular este miércoles para emitir su postura en el juicio de la Gürtel. Es el tiempo que ha tardado su abogado en decir que se ratificaba en sus conclusiones iniciales y pedía elevarlas a definitivas. Esto implica que el PP pide su absolución, al considerar que es falso que se lucrara en 245.000 euros con los delitos cometidos por la trama en Pozuelo y Majadahonda. Que no se financió de forma ilegal con la Gürtel, al abonarle esta organización electoral servicios electorales, a cambio de que fueran permitidos sus negocios corruptos en ambos municipios.

Pero la fiscalía y el resto de acusaciones opinan justo lo contrario, y hasta han tenido lugar confesiones como las del líder del entramado, Francisco Correa, o incluso la del exalcalde de Pozuelo y exmarido de Ana Mato, Jesús Sepúlveda, que acercan al PP a la condena.

Lo mismo ha sucedido con la exministra de Sanidad, Ana Mato, que sigue negando que recibiera como regalo viajes y fiestas de la Gürtel por un valor superior a los 28.000 euros. Respecto a los principales acusados, el extesorero Luis Bárcenas también ha reclamado la absolución, mientras que Francisco Correa admite los hechos, pero pide atenuantes por su confesión, que la Fiscalía no ha considerado. El Ministerio Público reclama 42 años y 125 de cárcel respectivamente.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/11/tribunales/1507734915_422568.html

3.9. EL JUEZ INVESTIGA EL CHANTAJE A RAJOY CON UNA GRABACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN DEL PP

El juez de los papeles de Bárcenas busca la cinta que fue usada para chantajear a Mariano Rajoy, según Ignacio González y ha imputado al empresario Rafael Palencia, que figura en ella. El juez que instruye el caso de los papeles de Bárcenas investiga si el presidente del Gobierno fue chantajado con una grabación que refleja el pago de comisiones ilegales al PP tal y como reveló Ignacio González en sus conversaciones telefónicas intervenidas en el caso Lezo.

Por ello, el magistrado José de la Mata ha imputado al empresario Rafael Palencia, que fue grabado reconociendo pagos irregulares a la formación popular junto al ex tesorero Álvaro Lapuerta, tal y como aseguran a este periódico fuentes próximas a la operación. De la Mata ha dado la orden de encontrar esta grabación y ha emplazado a Palencia, responsable de la empresa de tratamiento de aguas y residuos Degremont Iberia, para que declare como investigado el próximo 25 de octubre. De manera paralela, ha exigido el rastreo inmediato de la grabación, que todavía no ha visto la luz, entre los archivos incautados al ex gerente del Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel, que es quien, apuntan las mismas fuentes, dispone de este material. La decisión del Juzgado de Instrucción número 5 tiene lugar a raíz de conocerse el contenido de varios pinchazos telefónicos ordenados por el juez Eloy Velasco al ex presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

Por ello De la Mata ha solicitado que estas conversaciones sean incorporadas de inmediato al sumario que investiga la financiación irregular del PP durante décadas. González relató en estas charlas telefónicas y presenciales que Palencia, que ya fue imputado en el caso de los papeles de Bárcenas por el pago de donaciones al PP (entregó 165.000 euros en negro al partido entre 1998 y 2008 según quedó reflejado en los manuscritos de Bárcenas), fue grabado hablando con el ex tesorero popular Álvaro Lapuerta sobre pagos ilegales al partido. Según estos pinchazos, la grabación entre Palencia y Lapuerta fue empleada para «chantajear» a Rajoy, que siempre según la versión de González, «mandó a Bárcenas para taparlo». El ex líder del PP de Madrid precisa que fue su antiguo subordinado en el Canal de Isabel II, Ildefonso de Miguel, quien la utilizó. «Le sacó una grabación a un empresario diciendo que le daba pasta a Álvaro Lapuerta y no sé si a Rajoy», indicó González. Tal y como añadió el ex presidente, esa grabación comenzó a circular hasta llegar a oídos del presidente del Gobierno. Ante lo cual, prosigue el relato de González, Luis Bárcenas «soltó pasta por esa puta cinta. Para taparlo». Un extremo que han negado tajantemente tanto el Gobierno como el propio Bárcenas.

A la vista de estos hechos, el juez De la Mata ha acordado que se incorpore al sumario de los papeles de Bárcenas «la transcripción íntegra y la grabación de la conversación intervenida a Ignacio González sobre la existencia de un vídeo relacionado con Rafael Palencia y a la posible existencia de determinadas exigencias económicas a miembros del PP para que no se publicase el vídeo». Asimismo, exige el «soporte de vídeo o audio en el que se encuentre la grabación a la que se refiere esta diligencia de prueba, así como cualquier otra documentación, relativa a la grabación, intervenida al detenido e investigado Ildefonso de Miguel». También ha dictaminado De la Mata que se incorpore a la causa «la transcripción íntegra y grabación de la conversación intervenida a González en la que refiere manifestaciones de Javier López Madrid relativas a la entrega de dinero por parte de su suegro, Juan Miguel Villar Mir, a Álvaro Lapuerta». Se da la circunstancia de que en el momento en el que tuvieron lugar todas estas conversaciones González sospechaba que estaba siendo escuchado. No en vano llegó a ordenar a una empresa de detectives que realizase barridos de micrófonos en su despacho.

04. CASO PÚNICA

4.1. EL SUPREMO INVESTIGARÁ A LA SENADORA 'POPULAR' PILAR BARREIRO

El tribunal ha decidido abrirle una causa por los delitos de fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada

El Tribunal Supremo investigará la relación de la senadora del PP y exalcaldesa de Cartagena (Murcia) Pilar Barreiro con la trama Púnica. La Sala Penal ha acordado, en un auto notificado ayer, abrir una causa contra la senadora por cinco delitos: fraude, malversación de caudales públicos, cohecho, prevaricación continuada y revelación de información reservada.

En el mismo escrito, la sala nombra a la magistrada Ana Ferrer como instructora de este caso. La decisión del Supremo asume la exposición razonada que envió en mayo pasado el juez Eloy Velasco, que hasta junio estaba a cargo de la investigación de Púnica en la Audiencia Nacional. Velasco no podía investigar a Barreriro debido a la condición de aforada de la senadora, pero pidió al Supremo que lo hiciera al considerar que la exalcaldesa de Cartagena había contratado con dinero público a uno de los cabecillas de la Púnica, Alejandro de Pedro, para que mejorara en las redes sociales su reputación, que estaba muy deteriorada después de verse presuntamente vinculada a casos de corrupción.

La actuación que se atribuye a la senadora es similar a la llevada a cabo, supuestamente, por el expresidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez, que está procesado por el caso Púnica en el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, aunque en el caso de Barreiro los pagos sí se llevaron a cabo y en el de Sánchez, no.

Según el Supremo, los hechos más relevantes imputados a la senadora están relacionados con dos de los supuestos acuerdos a los que se refería el juez Velasco: uno para defraudar al Ayuntamiento de Cartagena y otro para defraudar a la Consejería de Educación de Murcia.

Respecto al primero, el magistrado recogía indicios que revelaban que Barreiro asistió a reuniones donde, "con abuso de su cargo al frente de la gestión del Ayuntamiento de Cartagena", puso en marcha un "plan defraudador" basado en crear cuentas de redes sociales y un diario digital a su servicio que costearía el Consistorio.

Sobre el acuerdo para defraudar a la Consejería de Educación, el juez describía indicios de que la aforada participó en un plan para que el Gobierno regional pagase a De Pedro por otro trabajo más completo de reputación online a favor de ella y del entonces presidente murciano.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/17/actualidad/1508250053_555112.html

4.2. ANTICORRUPCIÓN PIDE DOS AÑOS DE CÁRCEL PARA EL EXPRESIDENTE DE MURCIA

La Fiscalía presenta su escrito de acusación contra el expresidente del PP y de la comunidad autónoma, Pedro Antonio Sánchez, y le reclama dos años de prisión por cometer un delito de fraude al intentar contratar a la trama Púnica con dinero público y mediante facturación fraudulenta, para mejorar su imagen en redes sociales

Las fiscales Anticorrupción Carmen García y María Teresa Gálvez han presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia el escrito de acusación contra el expresidente de esa comunidad y del PP en la región, Pedro Antonio Sánchez, por su relación con la trama Púnica.

Las fiscales piden dos años de cárcel y ocho de inhabilitación para cargo público para el expresidente Murcia por un delito de fraude en grado de tentativa, ya que aunque supuestamente intentó contratar a la trama Púnica con dinero del Gobierno autonómico y mediante facturación fraudulenta para mejorar su imagen personal en las redes sociales, al final no pudo hacerlo porque la trama fue desarticulada justo cuando iban a comenzar los trabajos, en octubre de 2014.

El escrito ha sido comunicado este lunes a las partes por el Tribunal Superior de Justicia, pero tiene fecha del pasado 25 de septiembre; dos días antes de que Pedro Antonio Sánchez, por sorpresa, dimitiera de todos los cargos a los que aún se aferraba: tanto a la presidencia regional del PP como al puesto de diputado autonómico.

La Fiscalía, aunque con una petición de pena inferior a la inicialmente prevista, finalmente acusa por un delito de fraude en grado de tentativa a Pedro Antonio Sánchez, a pesar de que el Fiscal General del Estado, José Manuel Maza, llegó a ordenar la retirada de la acusación contra el expresidente de Murcia, basándose en un supuesto informe de los fiscales de Sala del Supremo, que al parecer, sostenían la inexistencia del delito.

Al escrito de Anticorrupción, se suma el ya presentado por ADADE, acusación popular en la causa, que reclama para Pedro Antonio Sánchez 9 años de cárcel por delitos de fraude y cohecho en grado de tentativa.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/02/tribunales/1506968315_425847.html

4.3. UN NUEVO INFORME POLICIAL REMACHA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP MADRILEÑO

La UCO entrega en la Audiencia Nacional el avance de un documento más amplio en el que ya detalla el hallazgo de nuevos documentos sobre la caja b

Un nuevo informe de la Guardia Civil entregado al juez Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica de corrupción, apuntala los indicios sobre la supuesta financiación ilegal del PP madrileño entre 2007 y 2011. El atestado, fechado el pasado miércoles, sostiene que la formación conservadora se sirvió de la empresa de publicidad El Laboratorio de Almagro para camuflar gastos electorales por encima de los límites legales en los comicios autonómicos de 2011.

En la agenda intervenida en octubre de 2014 en el domicilio del ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados los agentes detectaron una anotación que les llamó la atención: "El Laboratorio". Este nombre fue identificado por los investigadores como la empresa de publicidad El Laboratorio de Almagro, dirigida por María Luisa Madariaga. Esta sociedad fue la adjudicataria, tras un concurso interno, de la campaña electoral de las autonómicas de 2011, cuya cabeza de cartel fue Esperanza Aguirre.

La investigación sobre la caja b del partido en el caso Púnica ha puesto de manifiesto que esta compañía recibió supuestamente fondos opacos para financiar la campaña de Aguirre saltándose los límites de la ley electoral. En esos comicios, el partido supuestamente destinó 1,54 millones de euros de "procedencia desconocida", según la Guardia Civil. De esa cantidad, según un archivo Excel de campaña intervenido al exgerente del PP madrileño Beltrán Gutiérrez Moliner, 1,21 millones se emplearon en pagos a El Laboratorio por diversos conceptos, de los cuales 897.000 euros correspondían a la campaña de 2011. Sin embargo, el montante declarado oficialmente por el partido como pagos de ese periodo electoral a El Laboratorio y las sociedades vinculadas a esta compañía fue sensiblemente inferior: solo 217.000 euros.

En el nuevo informe, los agentes resaltan el hecho de que el 22 de agosto de 2011, pocos meses después de las elecciones autonómicas, María Luisa Madariaga y su esposo, Marcelino Elosúa, fueron sorprendidos en la frontera franco suiza de Saint Julien cuando pretendían entrar en Francia desde el país helvético con 200.000 euros ocultos en tres paquetes bajo el asiento del conductor. El informe policial especula con la posible vinculación de este movimiento irregular de fondos y los pagos en b a El Laboratorio y sus filiales.

Para justificar la procedencia lícita de ese dinero en efectivo, la defensa de Marcelino Elosúa ha presentado dos resguardos bancarios de la misma fecha de la aprehensión de los fondos por los aduaneros franceses. Estos resguardos bancarios corresponden a dos cuentas corrientes de la sociedad panameña Zaino Associated Corporation en la banca privada Julios Bär, en Lausana (Suiza).

El hecho de que el dinero estuviera en un banco suizo a nombre de una sociedad panameña abierta en un despacho dedicado a la "testaferría internacional" entra en "franca contradicción",

según los agentes, con “los argumentos expresados por la defensa [de Elosúa] de que la procedencia del efectivo incautado [en la frontera franco-suiza] era fácilmente identificable”.

El 7 de marzo pasado, los agentes del instituto armado, por orden del juez del caso Púnica, registraron los domicilios del matrimonio y de las sociedades de El Laboratorio. El análisis de los documentos intervenidos en ese registro será objeto de un informe específico, pero los investigadores han comunicado al juez un “resumen anticipado” de ese futuro atestado.

Pago de facturas

Los agentes informan al magistrado de que han encontrado facturas de varias empresas subcontratadas por el Laboratorio para trabajos supuestamente realizados en la campaña electoral del PP madrileño en 2011. Según el informe, “muchas de estas facturas”, cuyo concepto corresponde de manera “indubitada” a la campaña, “han sido abonadas semanas antes a la convocatoria electoral”. Otras facturas se han fraccionado en dos pagos, uno antes de la campaña y otro durante el periodo especial previo a los comicios.

El informe policial pone de relieve, en su parte final, que en fechas anteriores a la campaña de 2011, El Laboratorio supuestamente recibió parte de los beneficios de una campaña de publicidad de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, pese a no haber sido adjudicataria del mismo ni “haber sido subcontratada para su ejecución”.

"Se facturó como dijo el partido"

El matrimonio formado por Marcelino Elosúa y María Luisa Madariaga declaró ayer en la Audiencia Nacional (ambos como investigados) ante el juez Diego de Gea —nombrado en apoyo de su compañero Manuel García Castellón, de viaje esta semana— para explicar su presunta implicación en la trama. Durante su comparecencia, ambos insistieron en que los 200.000 euros que se les intervino en la frontera entre Francia y Suiza era “dinero de la familia” de él y que ya pagaron una multa por ello, aunque no explicaron por qué estaba en un banco helvético a nombre de una sociedad panameña. “No les preguntaron”, aseguran fuentes cercanas al matrimonio. Estas insistían ayer en que los trabajos que hicieron al PP de Aguirre para diseñar su estrategia electoral en 2011 fueron “transparentes” y que los pagos se realizaron “por transferencias bancarias, sin dinero en efectivo ni sociedades interpuestas”, aunque admitieron que algunos se hicieron fuera de plazo. “Se facturó cómo dijo el PP”, alegaron.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/19/actualidad/1508428896_970302.html

4.4. GRANADOS PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE A CIFUENTES, IGNACIO GONZÁLEZ Y AGUIRRE

Se apoya para ello en el informe de la UCO desvelado por ELPLURAL.COM sobre el desvío de 2,5 millones de euros en B para campañas electorales del PP

Francisco Granados ha presentado ante el juzgado de Instrucción número 6 de Madrid un escrito en el que reclama se cite como investigados (antigua imputación) por el caso Púnica a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, a sus predecesores, Ignacio González y Esperanza Aguirre, y a la exconsejera de la Comunidad de Madrid Lucía Figar, entre otros. Inicialmente estaban llamados como testigos, pero el nuevo abogado, José Javier Vasallo, ha decidido modificar "la naturaleza jurídica y procesal de la comparecencia" y reclama que sean llamados "en calidad de investigados. El letrado argumenta en su escrito, al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM que el nuevo informe de la Unidad Central Operativa (UCO) que acredita las irregularidades en la financiación del PP durante las elecciones autonómicas de 2007 y 2011 y las generales de 2008.

El informe de la UCO, del que este periódico informó en primicia, fue enfue entregado al instructor del Caso Púnica, el pasado martes 17 de octubre. La Guardia Civil concluye que se desviaron 2,5 millones de euros en B para las citadas campañas del PP a través de la empresa de comunicación Laboratorio de Almagro.

Todas las personas citadas tuvieron cargos de responsabilidad en las campañas o están relacionadas con Laboratorios de Almagro.

Granados considera "imprescindible" la imputación de Cifuentes como "responsable de dirigentes y movilización del Comité de Campaña electoral del PP de Madrid" en las elecciones autonómicas y municipales de 2007. Destaca también que "fue Secretaria de Política Territorial en el Partido Popular de Madrid desde 2004 hasta el 2008, siendo sustituida posteriormente por Don Borja Sarasola" de quien pide también la citación como investigado.

A Esperanza Aguirre la llama como presidenta de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012 y como lideresa del PP entre 2004 y 2010, que coincide con los "años objeto de investigación". De Ignacio González, a quien llama por sus años como vicepresidente y presidente de la Comunidad de Madrid (2003-2015), presidente del comité Electoral del PP de Madrid (2004-2007), y también por su puesto como presidente del Canal de Isabel II y la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

En la lista figura también Jaime González Taboada, el recientemente dimitido consejero de Medio Ambiente de Cifuentes, Lucía Figar, Beltrán Gutiérrez, imputado en la caja B del PP, o José Ignacio Echeverría Echániz, exconsejero de Transportes.

En el escrito se nombra un par de veces a María Luisa de Madariaga, que junto a su marido, Marcelino Luis Elosúa, prestó declaración ante el juez Manuel García Castellón, como responsables de la empresa Laboratorios de Almagro. Ambos confesaron que el PP de Aguirre les había pedido que desdoblaran facturas.

Granados justifica la imputación de Lucía Figar asegurando que María Luisa de Madariaga la nombró con persona de contacto en lo que se refiere a campañas electorales. En el escrito también justifica la imputación de Beltrán Gutiérrez, exgerente del PP, citando la declaración judicial de De Madariaga quien le situó como la persona que "autorizaba los pagos y aprobaba las facturas, redactaba los conceptos a poner en dichas facturas, se encargaba de la descripción de los detalles y ordenaba el desdoblamiento de la misma".

<https://www.elplural.com/politica/2017/10/20/granados-pide-al-juez-que-impute-cifuentes-ignacio-gonzalez-y-aguirre>

4.5. SUSPENDIDA LA DECLARACIÓN DE LA EXJEFA JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR EL CASO PÚNICA

El juez Diego de Egea ha suspendido la declaración pedida por la defensa de Tatiana Sonsoles Recoder, que ha alegado falta de tiempo. También se investiga a Recoder por otra adjudicación en la que la Guardia Civil llegó a pedir que se investigara a Cristina Cifuentes.

El presunto testaferro de Francisco Granados ha negado las acusaciones. El juez de refuerzo de Púnica, Diego de Egea, ha suspendido la declaración como investigada de la exjefa de los servicios jurídicos en la Asamblea de Madrid, Tatiana Sonsoles Recoder, citada por los contratos de adjudicación de los servicios de cafetería del parlamento regional a Arturo Fernández en 2009. De Egea, en sustitución del instructor de la causa, Manuel García Castellón, que se encuentra ausente esta semana, ha accedido a la suspensión de la comparecencia a petición de la defensa de Recoder, que ha alegado falta de tiempo para instruirse en la causa, ya que ha sido esta semana cuando se le ha dado el visto bueno a su personación, según han informado fuentes jurídicas.

Aparte de la concesión de los servicios de cafetería a Fernández en 2009, también se investiga a Recoder por otra adjudicación al empresario madrileño en 2011, por la que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil llegó a pedir que se investigara también a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. Cifuentes presidía entonces la mesa de contratación de esas licitaciones como vicepresidenta de la Asamblea de Madrid y también participaba en los comités de expertos que decidieron la concesión al grupo de Arturo, quien previamente había ingresado 160.000 euros en la fundación Fundescam que se utilizaron presuntamente para financiar ilegalmente al PP madrileño.

Según un auto del anterior juez instructor de la causa, Eloy Velasco, existen "sólidos indicios" que acreditarían que empresarios como Fernández "fueron adjudicatarios de determinados contratos públicos" donde "habrían participado cargos públicos que también pertenecían por entonces al Patronato de la Fundación Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones económicas detectadas". Ignacio Palacios niega los hechos A lo largo de la jornada del miércoles ha declarado también ante el juez De Egea Ignacio Palacios, exjefe de gabinete y

presunto testaferro de Francisco Granados, quien fue detenido en la operación Púnica y quedó en libertad bajo fianza de 30.000 euros. En su comparecencia, Palacios se ha limitado a responder a su defensa para negar los hechos que se le imputan y por los que está acusado de delitos de blanqueo, fraude, cohecho, tráfico de influencias y organización criminal.

Además han comparecido como investigados Pedro Bernard Moreno, exdirector de proyectos de Arpegio; Adolfo Fernández Maestre, que asesoró a la empresa pública, la mujer de este, Sagrario Gómez Hernando, y José Luis Jaraba Pérez, de los servicios jurídicos externos de Arpegio. Fernández Maestre, que asesoró a Arpegio como administrador de la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos (DUSA), que fue subcontratada por la empresa pública para gestionar las licitaciones públicas del plan Prisma, ha sido interrogado acerca de un flujo de fondos hacia cuentas que tenía abiertas en entidades bancarias suizas. A este respecto ha explicado que tenía una cuenta en Suiza pero que era de un cliente que tenía en Nueva Zelanda, cuyo nombre ha dicho que no podía desvelar, y que le mandó una transferencia de 300.000 euros desde su propia cuenta para ahorrarse así 1.500 euros en una transferencia.

<http://www.20minutos.es/noticia/3164108/0/suspendida-declaracion-tatiana-sonsoles-recoder-exjefa-juridica-asamblea-madrid/#xtor=AD-15&xts=467263>

4.6. EL JUEZ DE PÚNICA ACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE CIFUENTES Y CITA A LA XRESPONSABLE JURÍDICA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

La Guardia Civil sostiene que la presidenta de Madrid cometió un delito de prevaricación y otro de cohecho por una adjudicación en la Asamblea madrileña.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha activado la investigación que salpica a la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, y que puede acabar haciéndola desfilar como investigada. Se trata de la adjudicación de un contrato de cafetería al grupo Cantoblanco en el año 2009 por parte de la Asamblea de Madrid cuando ella era la presidenta de la mesa de contratación.

En una providencia fechada este miércoles y a la que ha tenido acceso La Vanguardia, el magistrado cita a declarar en calidad de investigada para el próximo 18 de octubre a la entonces responsable de los servicios jurídicos de la Asamblea madrileña, Tatiana Sonsoles Recoder, "por su participación en el proceso de licitación del contrato de servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid del año 2009".

Después de que el pasado 27 de marzo la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que investiga el 'caso Púnica', emitiera un informe señalando la posible comisión de dos delitos por parte de Cifuentes el juez no había adoptado ninguna medida al respecto. Cuando se conoció el contenido del informe policial, desde el entorno de Cifuentes y la propia presidenta negaron con rotundidad su implicación en cualquier irregularidad y se cargó contra la Guardia Civil por la temeridad del informe.

En ese momento, el juez que llevaba el caso, Eloy Velasco, estaba a punto de abandonar el Juzgado Central de Instrucción número 6 para ascender como magistrado a la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional y no hizo nada. Además, el fiscal jefe de Anticorrupción en aquel entonces, Manuel Moix, no era favorable a investigar a Cifuentes.

Sin embargo, ahora hay un juez nuevo, Manuel García Castellón, y un fiscal jefe de Anticorrupción renovado, Alejandro Luzón -tras la dimisión de Moix al conocerse que disponía de una sociedad en Panamá-. A la vuelta de verano, los investigadores han decidido reactivar la investigación por la adjudicación irregular al empresario Arturo Fernández, a su vez investigado por financiar irregularmente al PP de Madrid.

Tras la declaración de Recoder, y posiblemente la de otros responsables en la adjudicación, el juez decidirá si hay indicios suficientes para citar a Cifuentes en calidad de investigada, lo que muy probablemente le haría dimitir de su cargo.

La UCO llegó a realizar hasta dos informes señalando la presunta comisión de los delitos de prevaricación y cohecho por parte de Cifuentes. En sus escritos, los investigadores explican que hay indicios que indican que la adjudicación de los contratos del servicio de cafetería,

cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid de los años 2009 y 2011, "pudo ser decidida de antemano".

"Actos injustos con pleno conocimiento"

A juicio de la investigación policial, hubo una clara intención de beneficiar en todo momento al grupo Cantoblanco. Esta intención se articuló "a través de una pluralidad de arbitrariedades que fueron cometidas por las personas que conformaron el comité de expertos en ambas licitaciones donde se ponen de manifiesto actos injustos, altamente discriminatorios y fácilmente cognoscibles en cuanto al resultado presumible de su realización, de la que puede inferirse el pleno conocimiento y voluntad a la hora de ejecutar los mismos".

La Guardia Civil relaciona en sus informes estas adjudicaciones con las aportaciones económicas localizadas y efectuadas por el empresario Arturo Fernández a la Fundación Fundescam en fechas anteriores a las mismas. Según los investigadores, estas aportaciones fueron en gran parte destinadas a sufragar gastos electorales del Partido Popular, al que pertenecía Cristina Cifuentes,

Cifuentes presidía las mesas de las licitaciones de los contratos públicos en relación a Arturo Fernández, a la vez que participaba como componente de los comités de expertos que efectuaron las valoraciones de las ofertas presentadas, según la UCO.

Para llegar a esta conclusión, los agentes tomaron declaración a diversos responsables de la adjudicación, entre ellos a Tatiana Sonsoles Recorder, ahora citada por el juez. Precisamente, sobre su declaración la UCO cree que mintió ya que ofreció "respuestas inverosímiles" y no porque "pudiera desconocer que la experiencia no es un criterio de adjudicación, sino un criterio de solvencia".

<http://www.lavanguardia.com/politica/20171005/431806967707/juez-punica-investigacion-cifuentes-cantoblanco-asamblea-de-madrid.html?facet=amp>

4.7. EL JUEZ CITA A DECLARAR LA EXJEFA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR LA LICITACIÓN DE LA CAFETERÍA

Tatiana Sonsoles Recorder formó parte, junto a Cristina Cifuentes, del Comité de Expertos que tuvo como única finalidad "favorecer al Grupo Cantoblanco" en dicha licitación

La Guardia Civil señala que hay "significativas y evidentes contradicciones" entre el testimonio de Recorder y otro miembro del comité

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, encargado de investigar la trama Púnica, citó a declarar como investigada el próximo 18 de octubre a la exjefa del Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid Tatiana Sonsoles Recorde en relación a las supuesta adjudicación irregular del servicio de cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid a Grupo Cantoblanco entre los años 2009 y 2011, época en la que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, era la presidenta de la mesa de contratación, han informado fuentes jurídicas a Europa Press.

El juez ha citado a Sonsoles por su presunta participación en esta adjudicación a la sociedad del expresidente de los empresarios madrileños Arturo Fernández, también investigado, después el informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil elaborado el pasado 27 de marzo en el que destacaba que la comisión de una presunta prevaricación por parte del Comité de Expertos del que formó parte Cifuentes. Unos días antes los investigadores remitieron otro informe en el que se incidió también en la posible comisión del delito de cohecho.

Según la UCO, este Comité tuvo como única finalidad favorecer de manera preconcebida al Grupo Cantoblanco en los procesos de licitación y en la decisión de antemano de la adjudicación de los mismos. Este favorecimiento se habría materializado a través de conductas "arbitrarias que derivaron en actos injustos y de percepción paladina" en cuanto a la comisión de los mismos por parte de sus partícipes.

Además, relaciona estas adjudicaciones con donaciones realizadas por el entonces presidente de los empresarios madrileños a Fundescam –fundación del PP de Madrid–, que habrían

servido para financiar irregularmente campañas electorales, si bien el segundo informe no alude a esta circunstancia.

Testimonios contradictorios

La UCO llegó a estas conclusiones después de tomar declaración en las dependencias de la Guardia Civil a Tatiana Sonsoles Recorder, la jefa de relaciones externas y protocolo de la cámara María Merino –que formaba parte del comité de expertos–, y el también miembro de esta mesa Arturo Zubiri. Según los investigadores estos testimonios ponen de manifiesto la existencia de "significativas y evidentes contradicciones" que permiten concluir la existencia de "una pluralidad de acciones" por parte del Comité de Expertos.

La UCO señala que en ambas licitaciones, y concretamente en la licitación del año 2011, existe una diferencia de puntos que obtiene la empresa Cantoblanco tras haber valorado con cero puntos a la rival, CLECE S.A. bajo el falso argumento de que esa empresa no había aportado documentación alguna al respecto.

De esta circunstancia concluye la UCO, "tuvieron que ser directas partícipes y concedoras las otras dos componentes del comité expertos María Cristina Cifuentes Cuencas y María Merino Muñoz, lo cual ha podido acreditarse de manera indubitada respecto al criterio de adjudicación que valoraba otras mejoras de los licitadores".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/05/el_juez_cita_declarar_exjefa_servicios_juridicos_asamblea_madrid_por_licitacion_cafeteria_70367_1012.html

4.8. DOS PROVEEDORES CONFIRMAN LA MANIPULACIÓN DE FACTURAS EN LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE

Explican ante la Audiencia Nacional que fue Beltrán Gutiérrez quien les pidió que desdoblaran facturas.

El Partido Popular de Esperanza Aguirre pidió a sus proveedores electorales que desdoblaran facturas y las enviaran a nombre de distintas compañías y personas físicas para burlar los controles de fiscalización. Así al menos lo reconocieron ayer ante la Audiencia Nacional los empresarios Marcelino Luis Elosua y María Luisa de Madariaga, responsables de la empresa de marketing El Laboratorio de Almagro 36, que trabajó en varias campañas electorales para el PP de Madrid.

En su declaración de ayer como investigados en la trama Púnica y según fuentes del caso, ambos restaron importancia al papel de Francisco Granados en la financiación de las campañas y señalaron al tesorero autonómico del partido, Beltrán Gutierrez, como la persona que les daba las instrucciones sobre la elaboración de las facturas. Su declaración de ayer fue acordada este jueves de urgencia a tras la elaboración de un informe de la Guardia Civil firmado el pasado martes, 17 de octubre, que ahondaba en las relaciones entre la empresa de marketing y el Partido Popular de Madrid.

Según el documento de la Policía Judicial, el Partido Popular disponía en la época de Esperanza Aguirre de una caja B con 1.014-375 euros para pagar a proveedores en la campaña electoral del 2007. Además, en casa del tesorero autonómico, también imputado en la causa, los agentes localizaron un documento llamado "día a día", relacionado con pagos a proveedores en la campaña de 2011. Allí aparecen reflejados pagos a la empresa El Laboratorio por valor de 1,2 millones de euros. "Una parte de los abonos que aparecen en el documento contable referido no han podido ser localizadas en las cuentas corrientes de funcionamiento del partido Popular", explican los agentes encargados del caso en su informe remitido al juez.

"En ese mismo archivo contable donde aparecen los proveedores y los pagos a efectuar a los mismos, también aparecen consignaciones contables inherentes a una caja B en dinero en efectivo, los cuales ascienden a 1.546.000 euros y que apuntan a la existencia de dinero de procedencia desconocida para sufragar gastos de campaña en las elecciones del año 2011", continúan los agentes.

Cuentas en Suiza controladas desde Panamá

El informe elaborado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil explica que de los 1,2 millones facturados presuntamente por El Laboratorio de Almagro y otras empresas afines al PP en el año 2011 (con comicios municipales y autonómicos de por medio) solo 217.074 euros fueron declarados por el partido como gastos electorales. Los agentes ponen de manifiesto además que "unos meses después de la celebración de los comicios electorales", concretamente el 18 de agosto de 2011, a los dos empresarios que han declarado este jueves les encontraron 200.000 euros en efectivo ocultos en tres paquetes en los asientos de su coche, cuando intentaban alcanzar suelo suizo.

Ante la policía, los dos empresarios investigados trataron de justificar la procedencia del dinero con una sociedad llamada Zaino Associated Corporation, titular de dos cuentas en suiza y gestionada desde Panamá. Una versión que ambos mantuvieron ayer para explicar la procedencia de los fondos y desligarlos presuntamente de los pagos en B que investiga la Audiencia Nacional.

En su declaración de este jueves, ambos empresarios mantuvieron que su relación con el Partido Popular estuvo siempre dentro de los márgenes legales y aseguraron que los asuntos de facturación se trataron siempre con Beltrán Gutiérrez, restando así responsabilidad al principal imputado en la causa, Francisco Granados.

Lo que sí reconocieron ambos, según fuentes del caso, es que era el tesorero del PP de Madrid quien les daba personalmente las instrucciones para presentar las facturas al partido. Facturas que en ocasiones se presentaban fraccionadas o desdobladas: primero por una cuantía a nombre de la empresa, y luego a nombre de los empresarios que facturaban también al PP como personas físicas. Según los informes de la Guardia Civil, los pagos a la empresa también se fraccionaban, buscando así según la tesis de los investigadores burlar los mecanismos de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

El pasado 7 de marzo, la Guardia Civil registró el domicilio de los dos empresarios investigados y las sedes sociales de sus compañías. Allí, los agentes localizaron "facturas emitidas por varias empresas que habría subcontratado el Laboratorio de Almagro 26 SL" para trabajos electorales que por sí solos, ya superan los 217.000 euros declarados por el PP de Madrid al Tribunal de Cuentas.

https://www.lespanol.com/espana/20171019/255475559_0.html

4.9. EL JUEZ RETRASA LA NUEVA DECLARACIÓN DEL ARREPENTIDO DE PÚNICA

Fijada en un primer momento para el próximo lunes y martes, el magistrado la aplaza por problemas de agenda, según fuentes jurídicas

La nueva declaración del constructor David Marjaliza, cabecilla de la trama Púnica y colaborador de la Justicia, tendrá que esperar. El juez Manuel García Castellón ha comunicado este miércoles a la defensa del empresario que las comparecencias previstas para los próximos 30 y 31 de octubre tendrán que retrasarse por problemas de agenda del propio magistrado, según han confirmado fuentes jurídicas. Aún no se ha fijado nueva fecha para las mismas. La Fiscalía Anticorrupción había solicitado este nuevo interrogatorio para que el primer gran arrepentido de la corrupción en España aportara nuevos datos y documentos sobre la red que presuntamente encabezaba su antiguo socio Francisco Granados, ex secretario general del PP madrileño.

Esta iba a ser la sexta declaración de Marjaliza desde que fuera detenido en octubre de 2014 en la primera fase de la Operación Púnica. Tras una primera comparecencia en la que se negó a contestar a las preguntas, desde junio de 2015 a noviembre de ese mismo año compareció en cuatro ocasiones más ante el entonces juez instructor, Eloy Velasco, al que aportó abundante documentación sobre la trama, sus negocios y los principales implicados. Entonces, el sumario estaba bajo secreto de sumario y en los interrogatorios solo pudieron participar el propio juez, las representantes de Anticorrupción y el abogado defensor del constructor.

La declaración del próximo lunes –ahora retrasada a una fecha aún por determinar– iba a ser, de hecho, la primera en la que el constructor iba a ser preguntado por las defensas de los otros imputados. Por ello, el juez García Castellón había planteado un interrogatorio dividido por piezas separadas de la causa. De este modo, en esos dos primeros días solo iban a participar los letrados de aquellos investigados en la pieza separada número 6, en la que se investigan el

supuesto amaño de contratos municipales en favor de la empresa Cofely. El magistrado pretende que sea la próxima en ser finalizada. En ella están imputados, entre otros los exparlamentarios regionales del PP Daniel Ortiz y Mario Utrilla, y varios alcaldes, entre ellos el que fuera regidor socialista de Parla José María Fraile. Fuentes cercanas al empresario aseguran que Marjaliza tiene intención de responder a todas las preguntas que se le planteen y seguir colaborando con la justicia.

Es la segunda ocasión en que se retrasa en el último mes la comparecencia del constructor. Ya estuvo fijada en un primer momento para el pasado 16 de octubre después de que el magistrado aceptase la petición de tres investigados que reclamaban que sus abogados pudieran interrogar al constructor para rebatir sus acusaciones. Se trataba del que fuera alcalde de Valdemoro cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014, Juan Carlos Boza Lechuga; su mano derecha en el consistorio, Alfredo Ovejero; y el empresario Víctor Manuel Sobrino, cuya empresa de encuestas TNS fue supuestamente utilizada por la red de corrupción para pagar con sondeos electorales a alcaldes que presuntamente amañaron contratos públicos en favor de la trama. Aquella citación se anuló también por un problema de agenda, en este caso del abogado defensor del propio empresario, y Anticorrupción aprovechó esta circunstancia para cambiar el formato de las comparecencias.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/25/actualidad/1508921618_141750.html

05. CASO LEZO

5.1. EL GOBIERNO DE CIFUENTES ARGUMENTA QUE OCULTA LAS ACTAS DEL CANAL PARA EVITAR "UN JUICIO PARALELO"

Se apoya en un informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid que sostiene que no deben ser entregadas porque están bajo secreto de sumario

El documento afirma que esa medida judicial garantiza que no se produzca "un juicio paralelo de una persona que luego podría resultara absuelta"

El Ejecutivo regional asegura que no se opone a entregar las actas y que ha pedido autorización al juez del caso

El Gobierno de Cristina Cifuentes no ha entregado a la oposición las actas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II. El argumento es que se han enviado al Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, que instruye el caso Lezo, y que debido al carácter secreto de esa investigación no puede facilitarlas a los grupos de la Asamblea de Madrid, aunque la norma interna de esa cámara establece que los diputados tienen derecho a conocerlas.

Así consta en dos respuestas que ha dado el Gobierno regional a la oposición. La primera, a la Comisión de Investigación sobre corrupción política, que requirió una tanda de actas tras el estallido del caso Lezo. La segunda a Podemos, que se interesó por un acta en concreto: la que recogió el debate durante el Consejo de Administración del Canal en el que se creó la sociedad que iba a gestionar todos sus negocios, y en el que participó activamente Cifuentes.

Cifuentes defendió la creación de Canal de Isabel II Gestión, la matriz que luego controló todos los negocios de esta empresa pública en España y América Latina. Esa reunión estuvo presidida por Ignacio González, ahora en prisión provisional, y los encargados de hacer la exposición fueron el director gerente de la empresa, Adrián Martín, y el consejero José Manuel Serra Peris, ambos imputados en Lezo.

Podría "frustrar" la investigación

La dos respuestas del Gobierno regional para negar las actas se apoyan en un informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, al que ha tenido acceso eldiario.es. Se trata de un documento de 10 páginas fechado el pasado 23 de mayo que repasa las razones para entregar esa documentación a los diputados, como parte de su labor de control al Ejecutivo, pero que termina rechazando sus peticiones en base al secreto de sumario.

El documento, que se ha adjuntado a las dos respuestas, repasa la doctrina del Tribunal Constitucional para concluir que los diputados tiene derecho a reclamar esa información. Sin embargo, recuerda que, según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las diligencias de investigación "serán reservadas y no tendrán carácter público hasta la fase de juicio oral".

Tras abundar en este punto, el informe recupera las conclusiones de otro informe anterior de la misma Abogacía que señalaba que el secreto del sumario se fundamenta en que "podría frustrarse la propia investigación" o "también podría producirse un juicio paralelo de una persona que Juego podría resultar absuelta". "No podemos sino reiterar la conclusión alcanzada en el referido Dictamen", añade el informe.

Así, concluye que el Gobierno de Cifuentes no facilitará esas actas hasta que no se decrete la apertura de juicio oral en el caso Lezo, una circunstancia que podría demorarse años. Por ejemplo, el primer gran juicio de Gürtel comenzó siete años después de que estallase la operación. Púnica se desató en 2014 y aún se está investigando, sin que por ahora se vislumbre la celebración del juicio.

El argumento es "una barbaridad"

Expertos en derecho penal consultados por eldiario.es rechazan la argumentación del gobierno regional. Señalan que "la naturaleza del documento no se desvirtúa" porque se incorpore a una investigación. Si su acceso esta abierto a, por ejemplo, los diputados de la Asamblea, tiene que seguir así aunque se haya incorporado a una causa judicial. Solo tendría sentido si solo existe una copia, apunta un catedrático de Derecho Penal.

Ponen varios ejemplos de documentos habitualmente reclamados por juzgados durante sus diligencias: las cuentas de una empresa, información del registro mercantil o listados de llamada. Todos esos documentos siguen siendo accesibles "para el titular del derecho" a consultarlos aunque formen parte de una investigación. El argumento en el que se apoya la Comunidad de Madrid "es una barbaridad", apunta un fiscal consultado.

El PP ha respondido a través de Twitter con el argumento de que el Gobierno de Cifuentes ha contestado a más de 600 peticiones de información "hasta que llega la Operación Lezo". Ahora, continúa el partido, se "ha pedido al juez instructor que determine si se debe reenviar la documentación y el juez todavía no ha dado permiso".

Autorización al juez de caso Lezo

Fuentes de la Comunidad de Madrid confirman que, tras las negativas a los grupos, se envió una carta al juez del caso, Manuel García Castellón, para pedirle autorización para entregar a la oposición las actas del Canal, "siguiendo la recomendación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)".

Esas mismas fuentes aseguran que el juez no ha contestado a esa carta, enviada a principios de julio, y que esa circunstancia ha sido interpretada como una negativa a autorizar el envío de las actas. Sin embargo, las fuentes jurídicas consultadas aseguran que el magistrado no tiene que dar su consentimiento para remitir esa información, que se ha pedido a la Comunidad de Madrid, y no a él.

Desde el Gobierno regional añaden que ellos quieren remitir todas las actas que pidan los diputados, pero que la falta de respuesta del juez se lo impide.

http://m.eldiario.es/politica/Gobierno-Cifuentes-argumenta-Canal-paralelo_0_700280709.html?utm_content=buffere6c29&utm_medium=social&utm_source=clp.com&utm_campaign=clp

5.2. "SE ROBARON MÁS DE 25 MILLONES DE EUROS EN EL CANAL DE ISABEL II Y EL ACTOR DE LA OPERACIÓN FUE GALLARDÓN"

El ex responsable del Canal de Isabel II en Latinoamérica ha confesado al juez que instruye la denominada Operación Lezo que se produjo "un robo de más de 25 millones de euros siendo presidente de la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón". Edmundo Rodríguez Sobrino relató al magistrado en su declaración, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, que dicho "robo

o pelotazo de alguien" se enmarcó en la adquisición por parte de la Comunidad de Madrid de la empresa Inassa por 83 millones de euros.

Una operación que fue analizada por él mismo por orden del Gobierno madrileño y en la que asegura que descubrió el desfalco. "Lo que sé es que ocurrió el hecho", enfatizó durante su comparecencia. Según Rodríguez Sobrino, que ha alcanzado un pacto con la Fiscalía Anticorrupción para colaborar con la Justicia, dicha entidad no valía "más de diez millones de euros" y a su juicio se distrajo una importante cantidad. "Si no me estuviera grabando mi opinión sobre este asunto sería mucho más personal todavía", avanzó al juez. "¿Me está diciendo que se repartieron el dinero en el Canal de Isabel II ilícitamente?", se le requirió por parte del instructor, que le recordó una conversación intervenida en la que abordaba esta operación, en la que el gobierno madrileño compró la entidad a Aguas de Barcelona. El antiguo subordinado del ex presidente madrileño Ignacio González señaló a continuación los "actores" que sospecha que se pudieron lucrar con la operación. "No le puedo decir quién cobró pero sí que ocurrió el hecho y quiénes eran los actores. "En el año 2001 estaba de presidente de la Comunidad Alberto Ruiz-Gallardón, el consejero que estuviera, que es muy fácil averiguarlo, y el director financiero, Gaspar Cienfuegos, que estuvo casi un año".

<http://www.elmundo.es/espana/2017/10/19/59e88aa0468aeb517a8b45ed.html>

5.3. EL NÚMERO DOS DE GONZÁLEZ EN EL CANAL CALIFICÓ DE "ALTAMENTE IRREGULAR" LA OPERACIÓN POR LA QUE SE INVESTIGA A GALLARDÓN EN 'LEZO'

Ildelfonso de Miguel declaró ante la UCO que pagar 90 millones de dólares por la firma colombiana Inassa no pudo obedecer en ningún caso a "razones de eficiencia económica"

El exgerente del Canal reconoce que facilitó a Intereconomía una grabación donde un empresario ofrecía hacer pagos al PP a cambio de contratos

Ildelfonso de Miguel, durante años factótum de Ignacio González en el Canal de Isabel II y ahora en libertad bajo fianza, lanzó ante la Guardia Civil un ataque directo a la compra millonaria y según el juez "fraudulenta" por la que desde enero se investiga a Alberto Ruiz-Gallardón en el caso Lezo. En su declaración ante la UCO, fechada el 24 de abril y a la que ha tenido acceso infoLibre, De Miguel calificó como "altamente irregular" la adquisición de la empresa colombiana Inassa en 2001 por 90 millones de dólares –unos 80 millones de euros al cambio– diez veces más de lo que, según sus datos, realmente valía.

El 19 de enero, la Audiencia Nacional dio la razón a la Fiscalía en su pretensión de que el procedimiento penal se dirigiera también contra "los miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid" que "propusieron y adoptaron el acuerdo" previo a la compra de Inassa. Y el máximo responsable de aquel Gobierno era el entonces presidente regional, luego alcalde de la capital y finalmente ministro de Justicia en el primer gabinete de Mariano Rajoy. Eso implica que desde aquel exacto momento Gallardón se encuadra formalmente en el grupo de investigados, y así lo confirman fuentes conocedoras del caso. Pero el hecho de que el citado auto, dictado por la sección cuarta de la Audiencia, no contenga una relación nominal de las nuevas imputaciones, sumado a que todavía no hay fecha para su interrogatorio judicial, le ha situado en un terreno pantanoso y de fronteras difusas.

Durante el interrogatorio de abril, De Miguel, que no confesó nada que pudiera incriminarle en la larga lista de delitos investigados, disparó un segundo misil pero este de muy diferente tenor. El exgerente del Canal de Isabel II se reconoció autor de una grabación que, según sus propias palabras, intervino la Guardia Civil durante el registro a su despacho y donde un empresario con el que se reunió "a solicitud del señor Bárcenas" le ofrece en 2008 hacer pagos al PP a cambio de lograr contratos.

Ese es el episodio sobre el que gira una conversación grabada a Ignacio González y en la que relataba a Eduardo Zaplana cómo tras acabar en manos de Julio Ariza, cabeza visible de Intereconomía, esa cinta se había utilizado para "chantajear" a Rajoy, extremo que Moncloa niega de manera tajante. De Miguel admitió ante la Guardia Civil que fue él mismo quien la grabó –una cinta de audio, dijo, no de vídeo– y que, tras comunicárselo a Ignacio González, entregó la cinta a Ariza. Supuestamente, "para que la custodiara". Este diario omite el nombre del empresario que, según De Miguel, hizo aquel ofrecimiento dado que ni ha podido localizarlo para recabar su versión ni figura entre los investigados en la causa.

"Su valoración real desaconsejaba la compra"

Gerente del Canal desde 2003 y hasta que en 2009 se dedicó a sus negocios para de inmediato obtener cuantiosas adjudicaciones y ayudas públicas, Ildelfonso de Miguel abundó durante su declaración ante la UCO en que el precio abonado por Inassa no pudo obedecer en ningún caso a "razones de eficiencia económica" aunque dijo ignorar si se había producido un desvío de fondos o si alguien se había beneficiado de la transacción. "No son razones de eficiencia económica ya que la situación de esa empresa y su valoración real desaconsejaban su compra". En 2003, insistió De Miguel, "el valor de Inassa sería de unos ocho o nueve millones de dólares". "Existía –reiteró en otro momento– un informe de Garrigues que desaconsejaba la compra, un informe demoledor".

Había un segundo informe, este elaborado por el bufete Cuatrecasas e igualmente demoledor. Su contenido fue elaborado y fechado en junio de 2004 para el "exclusivo interés" –literal– de Ignacio González. El entonces vicepresidente madrileño y delfín de Esperanza Aguirre lo guardó en un cajón y lo ocultó, como él mismo se vanaglorió en otra de las conversaciones interceptadas por la UCO y donde carga contra la actual jefa del Ejecutivo madrileño, Cristina Cifuentes, por haber denunciado la segunda compra latinoamericana del Canal que los investigadores de Lezo tienen bajo el foco: la de la empresa brasileña Emissao, efectuada en 2013.

De Miguel no es el único miembro del equipo de Ignacio González que ha atacado abiertamente la compra de Inassa. Según el diario El Mundo, su hombre fuerte en Latinoamérica, Edmundo Rodríguez Sobrino, arremetió contra la compra de Inassa en su declaración ante el juez Eloy Velasco, primer instructor del caso. Y lo hizo también señalando a Gallardón y su equipo.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/26/el_numero_dos_ignacio_gonzalez_canal_c_alifico_altamente_irregular_operacion_por_que_investiga_gallardon_lezo_71122_1012.html

5.4. UN TESTIGO DE LEZO: "IGNACIO GONZÁLEZ PIDIÓ A MI JEFE QUE BUSCASE UN MILLÓN PARA EL PARTIDO"

El segundo de Martínez Nicolás relata al juez una reunión en la que el expresidente pidió dinero también al Canal de Isabel II

José Martínez Nicolás, un ingeniero hasta entonces de reputación intachable, cambió un 7 de junio de 2012. Aquel día, en el despacho de un diputado de la Asamblea de Madrid, le pidieron que usara su puesto, consejero delegado de la agencia informática de la Comunidad de Madrid (ICM), para conseguir dinero para el Partido Popular. Se lo pidió el entonces presidente de la Comunidad, Ignacio González y, según relata uno de los testigos más valiosos del caso Lezo, accedió.

"González pidió a varias personas que buscaran dinero para el partido. A él, a la agencia, le pidió que consiguiera algo más de un millón de euros". Así lo explicó ante el juez el número dos de Martínez Nicolás en la agencia, otro ingeniero llamado Silvano Corujo, que añade en los audios de su declaración a los que ha tenido acceso EL PAÍS: "Pepe siempre fue para mí un tipo cojonudo y bruscamente cuando trata directamente con el presidente se le suben los humos a la cabeza y cambia de persona".

Ignacio González apenas llevaba unos meses como secretario general del PP madrileño. En el camino hacia el poder había conseguido un año antes echar a su archienemigo Francisco Granados. Pero se había encontrado con que las cuentas del partido no cuadraban. "Les dijo que las arcas estaban fatal, que se habían ido los que estaban antes, los de Granados, y que 'chicos, hay que hacer algo', relató Corujo ante el juez. Su jefe le contó la reunión al día siguiente de producirse.

A la reunión asistieron, siempre según su relato, Ignacio González, Borja Sarasola, diputado y que unos meses después sería nombrado consejero de Medio Ambiente por González, "gente del Canal de Isabel II" y César Palacios, director general de Relaciones con la Asamblea de Madrid en la Comunidad de Madrid, en cuyo despacho se desarrolló el encuentro. El juez Eloy Velasco pregunta durante el interrogatorio si Corujo recuerda quién estaba del Canal.

"¿Edmundo Rodríguez Sobrino le suena?". El testigo contesta que su jefe no le dio nombres probablemente porque no iba a conocerles.

El propio Martínez Nicolás fue preguntado por el entonces instructor, el juez Eloy Velasco, y la fiscal del caso por dicha reunión cuando acudió a declarar como imputado en esta causa. El exconsejero de ICM negó en aquel interrogatorio dicha reunión, pese a que el magistrado le mostró un mensaje encontrado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en su teléfono móvil en el que se le convocaba a la misma. Pese a ello, el directivo de la agencia madrileña de informática insistió en que no había estado "ni en esa [reunión] ni en ninguna" en la que Ignacio González hubiera planteado la necesidad de recaudar fondos de empresas para la caja b del PP.

Según detalló en el interrogatorio el juez Velasco, el SMS le fue remitido a Martínez Nicolás por Borja Sarasola para confirmar el día, la hora y el lugar de la reunión. "¿Fue a oír órdenes?", le espetó el magistrado, a lo que el responsable de ICM se escudó en que no había estado en ella y que el entonces vicepresidente del Ejecutivo regional nunca le había pedido recaudar dinero con dicho fin. La fiscal del caso le preguntó entonces si tenía "miedo" de contar lo ocurrido en dicho encuentro. "Nada, nada" fue su respuesta. Poco después, el juez Velasco le dijo que le "gustó más" el testimonio de Corujo. Martínez Nicolás quiso entonces desacreditar al testigo, al que tildó de "mentiroso compulsivo".

Un contrato "desorbitado"

Corujo relata que Martínez Nicolás le contó que les había pedido dinero a todos. Velasco le pide ejemplos de cómo se trasladó esa petición a la agencia informática madrileña. "Se hizo con contratos cautivos y negociaciones al alza, en algún caso prorrogando innecesariamente. No en la adjudicación, sino en algo más sutil, creo, que es hacerlo después", relata. Y da ejemplos concretos, que posteriormente la UCO de la Guardia Civil ha podido comprobar, como el concurso del recuento de las elecciones autonómicas de 2015, un contrato "que siempre se había adjudicado a Indra".

Corujo ya estaba fuera de la empresa cuando ICM adjudicó el contrato a Indra por 4,2 millones de euros para, según él, "hacer algo que se podía hacer por un millón". "Era un contrato absolutamente desorbitado", añade, y recuerda que cuando llegó el nuevo consejero delegado para sustituir a Martínez Nicolás --detenido en octubre de 2014 en el marco de la operación Púnica--, lo primero que hizo fue resolverlo. "Pero ese contrato ya lo había aprobado el Consejo de Gobierno, le había dado el visto bueno y estaba listo para empezar a funcionar", relata Corujo. Solo cuando saltó Púnica "se dieron cuenta en Sol [sede del Gobierno madrileño] del disparate y dieron marcha atrás". Indra declinó hacer comentarios.

Velasco pregunta a Corujo si Martínez Nicolás pudo sentirse presionado por la actitud de Ignacio González, y si cree que accedió al trato para llevarse él también una parte del botín o por pura admiración. "Cambió de persona. Es como si le hubieran abducido, como si un extraterrestre se lo llevase. Lo de servir al jefe le obnubilaba. Tiene esa personalidad. Y si es el jefe supremo ya ni le digo, demasié", le contesta, y relata que le llegó a decir: "Te ha abducido Ignacio González, tú sabrás". Según su relato, solo trataba con él y no con su jefe inmediato que era Salvador Victoria, consejero de Presidencia.

El otro contrato que según este testigo sirvió para inyectar dinero en las arcas del PP fue una consultoría con PwC. "Por una de esas tareas me enfrento a Pepe violentamente", dice Corujo al juez. "Me sentí tan mal que fui al notario y dejé una carta legitimada que conservo. La venganza fueron nueve meses seguidos sin contacto con nadie", añade. Después salió de la empresa. Martínez Nicolás incrementó en 600.000 euros el precio del contrato, asegura. El juez le pregunta por el objeto de ese acuerdo. "El objeto se había extinguido, era inexistente", responde. PwC declinó hacer comentarios.

Semanas después de su arresto por su implicación en la trama, Martínez Nicolás se presentó voluntario ante el juez Eloy Velasco y facilitó nuevos detalles de las presiones de su jefe directo, el consejero de Presidencia y Justicia, Salvador Victoria, para que Indra pagase a una firma de la trama Púnica.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/19/actualidad/1508423818_389227.html

5.5. GONZÁLEZ: “ESPERANZA AGUIRRE TUVO CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL CANAL GOLF”

Se investiga si se modificó la adjudicación y se adjudicó a una empresa vinculada al hermano de González por lo que habría recibido 3 millones de euros

El ex presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, aseguró en su declaración ante el juez tras su detención el pasado 19 de abril que su antecesora tuvo conocimiento de la modificación del proyecto del Canal golf. Esta modificación, que lleva la firma de la entonces presidenta madrileña, fue autorizada de manera presuntamente irregular y está bajo sospecha por ser un posible desvío de fondos para González a través de su hermano y su cuñado.

”¿Recuerda usted si la presidenta de la comunidad, Esperanza Aguirre, conocía los términos particulares de la modificación cuando el Consejo de Gobierno aprueba dicho acuerdo?”, le preguntan a González los fiscales encargado del ‘caso Lezo’ durante su interrogatorio ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco el pasado 21 de abril, y al que ha tenido acceso La Vanguardia.

”No sé, porque es la modificación de planeamiento pero me imagino que ella conoció cual era el proyecto que se iba a hacer en la cubierta”, contestó el vicepresidente de Aguirre y su sucesor en la presidencia, que se encuentra en prisión incondicional desde que se celebró este interrogatorio.

500.000 euros de comisión

La Fiscalía Anticorrupción junto a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga la explotación de un campo de golf en el centro de Madrid, dependiente del Canal de Isabel II que presidía González, a un consorcio integrado por tres sociedades, una de ellas denominada Tecnoconcret Proyectos e Ingeniería, actualmente presidida por José Antonio Clemente, y que sólo dispone de un trabajador.

Dos años después de la adjudicación, Pablo González, el hermano del exdirigente popular y también detenido en la ‘Operación Lezo’, compró más del 30% de las acciones de dicha empresa, quedándose un porcentaje similar un cuñado de Ignacio González, José Juan Caballero.

La Comunidad de Madrid, con Esperanza Aguirre a la cabeza, adjudicó la construcción del campo de golf a un consorcio de tres empresas, entre ellas Tecnoconcret. Todas ellas tenían la concesión para su explotación y para ello crearon otra sociedad, Green Canal Golf.

Se sospecha que Pablo González utilizó Tecnoconcret como una sociedad instrumental para cobrar parte de la adjudicación aunque en realidad no habría realizado ningún trabajo. Parte de ese dinero podría haber acabado, según las sospechas de los investigadores, en manos del expresidente de la Comunidad. Concretamente, se ha descubierto que se sacó de las cuentas de la sociedad más de 500.000 euros por ventanilla, que podría ser la comisión del expresidente.

”¿Sabe si su hermano junto a su cuñado pretendían presentarse al concurso para la adjudicación de la explotación, y que parece que se filtró una noticia en la prensa y decidió no presentarse por esa empresa?”, le preguntó la Fiscalía durante el interrogatorio.

Desconocía los negocios familiares

”Jamás he dado ninguna adjudicación a ningún familiar, y menos a sabiendas, jamás, ni he dado ninguna orden para que se le diera a ningún familiar, ninguna adjudicación ni nada de eso”, insistió González con la voz quebrada.

En sus respuestas, González incluso llegó a negar que conociera que su hermano y su cuñado tuvieran algún negocio juntos y que ese negocio hubiera formado parte de una adjudicación otorgada por su Gobierno.

”¿Su hermano Pablo González y su cuñado José Juan Caballero fueron socios de Tecnoconcret?”, preguntaron los fiscales. “No lo sé”, contestó. “Es que nosotros hemos estado un tiempo escuchándole y la relación que tiene con su hermano es la de llamarse muchas veces al día y ¿no sabe si su hermano no tiene relación con Tecnoconcret?. Es que nos daba la sensación que le asesoraba usted, le comentaba lo que hacía, que le cuenta todo lo que

hace, me extraña que no sepa lo que su hermano formaba parte de Tecnoconcret”, le contestaron.

Negó todo

En un informe de la Agencia Tributaria que consta en la causa se sostiene que los más de 3,8 millones de euros que la empresa Tecnoconcret recibió de Dragados y Green Canal no tienen fundamento en una actividad empresarial real y que podría tratarse del pago de comisiones. Los investigadores sospechan que cuando Pablo González y su cuñado entraron en el accionariado de la sociedad investigada se produjo una mera desvinculación formal del consorcio que explotaba Canal Golf. Pudo tratarse, según la Guardia Civil, de un “ardid” para obtener un beneficio económico del contrato.

Por otro lado, la declaración de González estuvo plagada de negaciones de todas las acusaciones vertidas sobre él por la Fiscalía. Negó que recibiera una comisión por parte de la constructora OHL por la adjudicación del tren de Navalcarnero y que la cobrara a través de una cuenta en Suiza; negó haber recibido una comisión por la compra por parte del Canal de Isabel II de la empresa brasileña Emissao; y negó que hubiera solicitado a empresas como Indra que financiaran al PP de Madrid a cambio de adjudicaciones de obra pública.

<http://www.lavanguardia.com/politica/2017/10/18/432151813657/ignacio-gonzalez-esperanza-aguirre-operacion-lezo-audiencia-nacional.html>

5.6. EL PRESIDENTE DE ADIF SERÁ CITADO COMO IMPUTADO EN LEZO JUNTO A GALLARDÓN EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS

El origen de Canal Extensia “se fundamenta en un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de 29 de noviembre de 2001, presidido por Alberto Ruiz Gallardón. Dicho acuerdo fue solicitado por la Consejería de Medio Ambiente a propuesta del entonces consejero de Hacienda, Juan Bravo”.

“Resultan indicios de que la solicitud del acuerdo de adquisición que realizó la Consejería de Medio Ambiente a propuesta del Consejero de Hacienda, Juan Bravo Rivera, fue elaborada presuntamente con el fin último de generar un sobre coste en la adquisición de Inassa con el consiguiente desvío de capitales públicos”.

La compra se hizo intencionadamente con “un quebranto manifiesto de la autorización concedida por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. La propia autorización resulta cuando menos dudosa, si se tiene en cuenta que en el año 2001 Canal de Isabel II podría no estar legalmente facultado para la constitución de Canal Extensia, ya que su actividad y objeto social se limitaba a la comunidad de Madrid hasta que en abril de 2002 se habilitó para prestar sus servicios en cualquier territorio” añade Anticorrupción.

El Ministerio Público destaca que “la compraventa de acciones se realizó entre dos sociedades del sector público español y sin embargo se interpuso en la operación una sociedad panameña. La utilización instrumental de dicha sociedad, carecía de toda justificación económica y repudiaba la regularidad jurídica, no obstante la operación se realizó”.

“El uso instrumental de sociedades radicadas en un paraíso fiscal sólo tiene una explicación desde el punto de vista de la opacidad de la operación y el ocultamiento del destino real de los fondos públicos destinados a la compra” concluye.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/10/24/presidente-adif-sera-citado-imputado-lezo-junto-gallardon-proximas-semanas-1337601>

5.7. LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: “¿POR QUÉ APARECIÓ SU TARJETA EN UN SOBRE CON BILLETES DE 500 EUROS?”

Los audios de la declaración del expresidente ante el juez tras ser detenido en abril pasado

El expresidente de Madrid Ignacio González se autoexculpó ante el juez Eloy Velasco de la compra por parte del Canal de Isabel II de la firma brasileña Emissao por casi cinco veces su valor y señaló que no tiene dinero oculto ni sociedades opacas en el extranjero. EL PAÍS ha tenido acceso a los audios de su declaración ante el juez tras ser detenido el pasado mes de

abril dentro de la operación Lezo. La Guardia Civil investiga comisiones derivadas de la compra de Emissao.

"No tengo ninguna cuenta fuera ni tengo sociedades fuera", responde González a la fiscal Carmen García, que le pregunta si tiene con su mujer alguna cantidad ahorrada y no declarada o si guarda dinero en terceros países. González se muestra nervioso en su comparecencia, y responde a las preguntas señalando que él no tomó ninguna de las decisiones que llevaron a ruina la compra de la empresa brasileña Emissao.

La fiscal Anticorrupción al expresidente: "Este señor le ha entregado dinero?" "Jamás", responde González

La fiscal del caso también pregunta a González si conoce a Luis Vicente Moro, exdelegado del Gobierno en Ceuta e inculpado en Lezo. Este contesta que sí, de la época en la que él era secretario de Estado. La fiscal entonces le dice que en un registro le han encontrado sobres con dinero, billetes de 500 euros "con anotaciones como si correspondiesen al pago de comisiones". Y añade: "Ahí aparece su tarjeta". "¿La mía?", se oye a González justo antes de que la fiscal pregunte: "Este señor le ha entregado dinero?" "Jamás", responde el expresidente.

Luis Vicente Moro es una de las personas de confianza de Ignacio González, a la que llama en otra de las grabaciones ordenadas por el juez para expresarle su preocupación porque cree que la Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil le están siguiendo los pasos. En ella le pide a Moro que "envíe a sus chicos" en busca de información sobre el proceso penal ("porque esto ya se pasa de castaño a oscuro", agrega). Quiere información y que trate de frenar noticias periodísticas sobre el Canal. Ignacio no precisa a qué chicos se refiere, aunque conviene con Moro en "actuar con discreción".

"Iba solo un día a la semana al Canal"

"Nosotros llegamos a finales de 2003", dice sobre la gestión del Canal de Isabel II, de la que prácticamente se desvincula: "Tenía alguna función ejecutiva, pero las menos, porque las funciones ejecutivas estaban en el director gerente y luego en el consejo de administración y en los consejos de las distintas empresas participadas", señala. De hecho, afirma que apenas iba por allí un día a la semana: "Mi asistencia al canal era un día a la semana, los miércoles por la mañana, cuando había consejo de administración para presidirlo".

Inassa, la empresa que en el año 2013 se usó para comprar la sociedad brasileña Emissao "ya estaba cuando nosotros llegamos", señala González a preguntas sobre la estructura societaria del Canal en Latinoamérica. El anterior responsable del Canal de Isabel II fue el gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón. "No sabíamos realmente cómo estaba aquello", añade González, que indica también que se envió al director gerente a visitarlo. Ese director gerente era Ildelfonso de Miguel.

González asegura también sobre Inassa que era "una empresa sin seguimiento directo por parte del Canal" y que había "problemas de gestión allí", por lo que "se planteó la necesidad de poner gente que efectivamente se dedicase a un grupo tan importante": Se nombraron consejeros, añade, que realmente "fueran desempeñar sus funciones de manera regular y constante".

"¿Tuvo usted conocimiento de las inversiones de Inassa en Latinoamérica?", le pregunta la fiscal, a lo que González responde que él despachaba con el director general, y también a veces con el presidente de Inassa, pero que no entraba en los detalles ni tenía capacidad de decisión.

En una de las grabaciones autorizadas por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco Ignacio González define como "pelotazo" la compra de la firma colombiana Inassa en 2001 por parte del Canal de Isabel II, entonces en manos del gobierno de Ruiz-Gallardón. Inassa, matriz de los negocios del Canal en Sudamérica, fue adquirida por casi 100 millones, cuatro veces más del precio de venta que tenía fijado solo dos meses antes.

El controvertido campo del Golf

El primer interrogatorio a González incluye preguntas sobre otras operaciones muy controvertidas del Canal de Isabel II, como la construcción y gestión de un campo de golf en

unos codiciados terrenos del madrileño barrio de Chamberí. La gestión acabó, según los investigadores, en manos del hermano de González. Él niega en todo momento conocer a los empresarios que ganaron el concurso.

La fiscal le pregunta también por un préstamo que recibió de su padre, y que los investigadores creen que en realidad era dinero negro que trataba de aflorar camuflándolo como préstamo familiar. Una vez más, González lo niega. "Yo pedí ese dinero para hacer frente a un pago", asegura. "Firmé un acuerdo con mi padre y me hizo una transferencia bancaria. Mi hermano me dijo que para no tener líos era mejor así", añade.

En su declaración ante al juez, el expresidente se desentiende de todas las imputaciones que le hace el fiscal sobre precios inflados en contrataciones públicas de la Comunidad. El fiscal le pregunta, en concreto, sobre un amañeo económico entre la empresa informática de la Comunidad (ICM), dependiente de su gobierno, y la multinacional Indra para el desarrollo de una aplicación informática destinada a unas elecciones autonómicas celebradas en Madrid.

La agencia informática

Sostiene el fiscal en el interrogatorio que, tras la salida de Francisco Granados de la secretaria general del PP de Madrid, Ignacio González habló con el gerente de ICM, José Martínez Nicolás, y le pidió que buscara un millón de euros porque Granados había dejado vacía la caja del partido. Y que ese dinero se obtuvo de ICM tras inflar contratos con Indra y todo ello en virtud de gestiones de Martínez Nicolás, su hombre de confianza en la agencia pública ICM, con sus contactos en Indra. González, muy escueto en su declaración, se limitó a decir que conocía a Martínez Nicolás de "cuando iban [por la Comunidad] a cambiar los sistemas informáticos. Pero yo no llevaba la contratación ni me han dado sobres para el partido", señaló.

También señala, con tono esquivo, que apenas sí tenía relación con Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP de Madrid y la persona que llevaba las cuentas. La Guardia Civil descubrió un pen drive en el que figura la financiación ilegal con dinero que supuestamente ha recibido el PP de Madrid en los últimos lustros. Beltrán era su persona de confianza.

https://politica.elpais.com/politica/2017/10/18/actualidad/1508338354_620468.html

5.8. LOURDES CAVERO: "NUNCA HE MANEJADO DINERO B. NI MI MARIDO NI YO"

La esposa de Ignacio González, ha declarado por primera vez en la Audiencia por la pieza que investiga el blanqueo del expresidente de Madrid. Cavero ha negado saber si su marido conocía la posible operación irregular de Alberto Ruíz Gallardón en el desembarco del Canal en Latinoamérica.

Lourdes Cavero ha negado manejar dinero B y el uso de testaferros en las empresas Subastas Segre y la red de guarderías que fundó investigadas como instrumentos de blanqueo.

La mujer del expresidente de Madrid, Lourdes Cavero, imputada por un delito de blanqueo en la pieza separada que investiga los negocios de su marido, Ignacio González, ha declarado por primera vez en el marco del 'caso Lezo' ante el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón.

Según fuentes de la investigación presentes en la Sala, el interrogatorio ha durado apenas 25 minutos y únicamente ha intervenido el ministerio público ante la presencia de su defensa ya que la pieza está bajo secreto. A preguntas del fiscal, Carlos Yáñez, Cavero ha negado haber manejado dinero negro. "Ni yo ni mi marido" según lo que sabe, ha asegurado. Tampoco conocía las gestiones y los negocios de Ignacio González porque en casa solo hablaban de las niñas y de cuestiones personales.

El ático marbellí

El fiscal también ha indagado en la compra del ático de Marbella, investigado por un juzgado de instrucción de Estepona por un delito de blanqueo y por el que está imputada Cavero. La mujer de González ha negado que pagara parte del inmueble en B. Socios o testaferros

También se ha interesado por la formación, los ingresos y la actividad económica de Lourdes Cavero. En concreto, por la red de guarderías creada por la esposa de González junto con otros socios Grupo Empresarial Chickies SL dedicada al cuidado diario de niños. Cavero afirma que los “socios eran de verdad, no testaferros” y ha instado al fiscal a que se dirija a ellos. “Actúan profesionalmente cada uno con sus criterios” ha rematado.

En cuanto a los ingresos de las guarderías, del que los agentes sospechan de su procedencia irregular y posible blanqueo, Cavero insiste en que el dinero que entraba en las guarderías procedía de los socios. La empresa fue creada a finales del pasado enero junto con otros socios, también investigados.

La sociedad de Subastas Segre, fundada por Cavero, también ha sido objeto del interrogatorio. El juez investiga si González pudo utilizar la casa de subastas para lavar el dinero de presuntas comisiones ilegales a través de la venta de obras de arte y artículos de lujo. La empresa facturó, según la investigación, 25 millones de euros entre los años 2004 a 2015. En la línea de toda la declaración, Cavero ha negado cualquier irregularidad a través de la casa de subastas.

Sobre Edmundo Rodríguez

En un momento del interrogatorio, el ministerio público ha preguntado a Cavero si conocía a Edmundo Rodríguez, número dos de Ignacio González y hombre fuerte del expresidente en Latinoamérica en el Canal de Isabel II y presidente de Inassa. Cavero ha negado su relación con Edmundo Rodríguez. Tras desvincularse del empresario, el fiscal le ha mostrado un correo que Cavero rebotó al exconsejero del Canal de Isabel II. Cavero ha normalizado el contenido del correo y ha admitido habérselo rebotado a Rodríguez porque se trataba de una propuesta de negocio de un empresario que podía interesarle a Edmundo Rodríguez.

Además, el fiscal se ha interesado por la relación de Cavero con una decena de empresas y administradores investigados en la causa por blanqueo.

Era la primera vez de la mujer de González declaraba ante el juez de la Audiencia desde que Ignacio González ingresó en prisión por el caso Lezo el pasado abril. La mayoría de los miembros de la familia de González están siendo investigados en esta pieza que permanece secreta. De hecho, dos de sus sobrinas están citadas en calidad de investigadas el próximo viernes por su vinculación con la red de guarderías.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/02/tribunales/1506950695_299659.html

5.9. CISMA EN LA INVESTIGACIÓN DE LEZOCISMA EN EL CASO LEZO: ANTICORRUPCIÓN RELEVA A LA FISCAL CARMEN GARCÍA CERDÁ Y DEJA SÓLO A CARLOS YÁÑEZ

El fiscal Anticorrupción, Carlos Yáñez, dirigirá en solitario la investigación del caso Lezo sobre las irregularidades cometidas por el expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, al frente del Canal de Isabel II.

El fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, habría decidido relevar a la otra fiscal del caso, Carmen García Cerdá, que actualmente se encuentra inmersa en la investigación de otra macrocausa corrupta, la trama Púnica, junto a la fiscal María Teresa Gálvez. Las fuentes consultadas por OKDIARIO indican que en las últimas fechas Yáñez y García Cerdá se habrían enfrentado por los distintos enfoques que cada uno quería dar a la investigación del caso.

Carlos Yáñez es conocido internamente por su valentía, firmeza y decisión en las investigaciones que desarrolla en Anticorrupción, sin importarles el cargo o el nombre del presunto delincuente investigado.

De hecho, días antes de que estallara la ‘Operación Lezo’ en el mes de abril, invocó el artículo 27 del Estatuto Fiscal, después de que el anterior y breve fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix, rechazara investigar la compra fraudulenta de la filial colombiana del Canal de Isabel II, Inassa, durante el Gobierno regional de Alberto Ruiz Gallardón.

Tras reunirse la Junta de los fiscales Anticorrupción, Moix aceptaba practicar los registros en el Canal de Isabel II para investigar las presuntas irregularidades en la gestión de la empresa pública del agua durante la era Gallardón. Yáñez en comisión de servicios en Madrid y con

plaza asignada en Granada llegó a presentar su posible renuncia ante Moix sino le dejaba investigar.

El tiempo daba la razón al fiscal Yáñez tras comprobarse que en la compra de Inassa se produjeron las mismas irregularidades que tuvieron lugar durante la adquisición de la filial brasileña Emissao durante la presidencia de Ignacio González en la Comunidad de Madrid. Moix terminaba dimitiendo semanas después al descubrirse que poseía el 25% de una empresa en Panamá, mientras Yáñez respiró aliviado porque por fin le dejarían hacer su trabajo: investigar la corrupción.

En los últimos meses, muy comentadas fueron las drásticas rebajas en las fianzas al hermano del expresidente de la Comunidad de Madrid, Pablo González, y la exdirectora Financiera del Canal de Isabel II, M^a Fernanda Richmond, en julio cuando Yáñez estaba de vacaciones.

El titular del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, que sustituyó a Eloy Velasco como instructor, rebajó la fianza de Pablo González de 4 millones a 200.000 euros, mientras en el caso de M^a Fernanda Richmond la cuantía pasó de 4 millones a 100.000€. Ambos abandonaban la prisión horas después de abonar la fianza rebajada.

A partir de ahora, el fiscal Anticorrupción Carlos Yáñez, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, UCO, y el juez Manuel García Castellón marcarán el devenir del caso de corrupción que ha llevado a Ignacio González a permanecer hasta el momento 6 meses en prisión por presuntos delitos de malversación de caudales públicos, fraude, organización criminal, prevaricación, falsificación de documentos, fraude en las transacciones internacionales, cohecho o blanqueo de capitales.

<https://okdiario.com/investigacion/2017/10/14/anticorrupcion-releva-fiscal-carmen-cerda-deja-solo-carlos-yanez-1417134>

06. CATALÁ USA SU CARGO Y SU CUENTA DE TWITTER PARA PROMOCIONAR EL BUFETE DE UN AMIGO

El ministro de Justicia se va de visita al nuevo despacho de un abogado del Estado que siempre ha acompañado a Rajoy en su vida política

Un prescriptor es un famoso que presta su imagen para publicitar una marca o una empresa. No es una práctica barata. Por ejemplo, se dice que Cristiano Ronaldo cobra en torno a medio millón de euros por producto anunciado. En el mundo virtual, por ejemplo, Paula Echevarría cobra 15.000 euros por un solo tuit, según la fundadora de la agencia Influgency. Todo depende del caché del personaje en cuestión. ¿Y a cuánto asciende la reputación de un ministro del Reino de España? Pues depende, porque en el caso de Rafael Catalá, siendo un ministro reprobado, puede que no sea muy alto. Si encima es amigo, te puede salir muy barato. Incluso gratis, esperemos, por cuestiones de legalidad e incompatibilidad.

El caso es que Rafael Catalá, ministro de Justicia reprobado, fue el invitado estrella del despacho de abogados GC Legal este pasado martes. Una oficina privada de una empresa privada que se dedica a un sector público, como es la Justicia, que depende directamente de Catalá. Algo que no parece muy ético, pero seguro que es efectivo, porque Catalá tiene en Twitter casi 17.000 seguidores y GC Legal sólo 98. De hecho, el bufete acaba de llegar a la red social y sólo tiene publicados tres tuits: el saludo de bienvenida, el retuit a Catalá y el agradecimiento al ministro.

Seguro que la presencia de Catalá ayudará a GC Legal a impulsarse en unos inicios que siempre son duros. Aunque se hacen más llevaderos cuando tienes buenos amigos, como le pasa a su fundador y dueño de las siglas, Tomás González Cueto. Se trata de un abogado del Estado en excedencia con un pasado que le ha granjeado buenos contactos.

Tras ejercer como abogado del Estado, la llegada del Partido Popular al Gobierno en el año 1996 le abrió varias puertas más allá del mundo funcional. García Cueto se convirtió en secretario general técnico y pasó por tres Ministerios hasta el año 2000: Administraciones Públicas, Educación y Cultura y Presidencia. Precisamente los tres ministerios -y en el mismo orden- por los que pasó Mariano Rajoy.

Después, García Cueto fue elegido director general en el Ministerio de Justicia, entre el año 2001 y 2002, según su propio currículum. Allí tuvo la oportunidad de conocer a un Rafael Catalá 15 años más joven, que en ese año fue secretario de Estado de Justicia. Después, en 2011, justo antes de las elecciones Catalá y González Cueto volvieron a coincidir al recibir la medalla de plata de la Real Orden del Mérito Deportivo por parte del Gobierno socialista.

En esta nueva etapa del Gobierno del Partido Popular, García Cueto ha tenido unos años movidos en los que ha sido miembro del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) y aspirante frustrado a presidir el organismo. Ahí ha protagonizado varias polémicas por su supuesta falta de imparcialidad. Sobre todo, a raíz de un proceso en el TAD contra Ángel María Villar, entonces presidente de la Federación de Fútbol, por un supuesto trato de favor. Villar contrató a un abogado del bufete Jiménez Parga donde entonces también estaba pluriempleado García Cueto.

Tanto ajeteo profesional le ha reportado una interesante cartera de contactos que no quisieron faltar a la cita del estreno de su propio bufete. Ahí estaban Luis Rubiales, presidente de la Asociación de Futbolistas españoles; Joaquín Vives, secretario general del CGPJ; Manuel Tuero, director general del BOE; Manuel Ardanza, presidente de la Bolsa de Bilbao o el exconcejal socialista Jaime Lissavetky, según informa Confilegal.

Sin embargo, el más relevante fue, sin dudarlo, Rafael Catalá, quien utilizó su cuenta oficial y verificada en Twitter, para promocionar el bufete de su antiguo compañero en el Ministerio. Una razón por la que le han llovido las críticas en la red social.

<https://www.elplural.com/politica/2017/10/27/catala-usa-su-cargo-y-su-cuenta-de-twitter-para-promocionar-el-bufete-de-un>

07. NUEVA PUERTA GIRATORIA PARA EL EXDIRECTOR DE LA GUARDIA CIVIL: RECIBE EL 'OK' PARA TRABAJAR EN UNA EMPRESA DE ARMAS

Según el listado de autorizaciones a ex altos cargos del Portal de la Transparencia del Ejecutivo, el exdirector de la Guardia Civil bajo la batuta del exministro Jorge Fernández Díaz, Arsenio Fernández de Mesa, obtuvo el pasado 25 de agosto la aprobación para trabajar en una cuarta empresa antes de que se cumplan los dos años desde su cese.

La pasada primavera fue muy prolífica laboralmente para De Mesa: en marzo se conoció que el ex alto cargo, que dejó de dirigir la benemérita en noviembre de 2016, fue autorizado a trabajar como consejero de Red Eléctrica, pero también en Preventia Neuro-Technology y Absylum Integral Services, compañías del sector salud y de carburantes respectivamente.

Y en verano continuó la racha: una autorización firmada el 25 de agosto permitía al ex director de la Guardia Civil a trabajar en Oto Melara Ibérica, una empresa del sector defensa, precisamente la parcela en la que ocupó un alto cargo público.

OTO Melara Ibérica es una empresa filial de la sociedad italiana Finmeccanica Defence Systems Division creada en 2003. Con sede en Valencia, se especializa en la fabricación de tanques y accesorios de armamento terrestre, sistemas armados de control remoto o torres navales. "A lo largo de su historia, OTO Melara Ibérica ha logrado afianzarse en el mercado como una empresa sólida en el sector de la Defensa. Para ello cuenta con un equipo de profesionales joven y altamente preparado, con experiencia contrastada en diversos sectores", se lee en su web.

Y ahora, además, podría contar en su plantilla con un ex director de la Guardia Civil. Este empleo, el cuarto para el que Fernández de Mesa pide autorización en menos de un año, deja en evidencia el control teórico que el Gobierno despliega sobre los altos cargos salientes.

Fuentes del PP matizan a este medio que el exdirector de la benemérita solo trabaja actualmente en Red Eléctrica. "El resto son solo autorizaciones", defiende el PP, insistiendo en que el permiso del Gobierno no implica que el interesado acabe finalmente trabajando en los cargos para los que pide consentimiento.

Lo relevante es que el Gobierno las acepte, en cualquier caso. La ley establece que "durante un periodo de dos años tras el cese, los altos cargos que quieran prestar servicios en entidades privadas afectadas por decisiones relacionadas con el cargo desempeñado deben solicitar y

obtener la autorización de compatibilidad por parte de la Oficina de Conflictos de Intereses"; es decir, para evitar las llamadas 'puertas giratorias' e impedir que los exdirigentes políticos saquen rédito privado de su poder público o que las empresas se beneficien de ello. Los altos cargos son fichajes muy codiciados en sociedades privadas por su capacidad de influencia ante los resortes con más poder de cada sector.

En este sentido, el cuarto empleo autorizado a Fernández de Mesa, directamente relacionado con el campo del que provenía como cargo público, pone de relevancia que la cuarentena de dos años es sumamente flexible según el Gobierno, el encargado de otorgar los permisos para usar 'la puerta giratoria' antes de tiempo.

Fernández de Mesa accedió al funcionariado mediante un puesto de administrativo del Grupo D, con funciones de auxiliar de jardinería y del que estuvo de excedencia durante años. Comenzó su carrera ocupando varios cargos adscritos a Alianza Popular y al Partido Popular en su localidad natal, Ferrol, y en la provincia de La Coruña, hasta ser nombrado delegado del Gobierno en Galicia en el año 2000.

Desde ese puesto fue el encargado de lidiar con la catástrofe del Prestige y con las clamorosas críticas por la acción del Gobierno en aquel desastre medioambiental. "Probablemente el fuel no toque la costa gallega", llegó a defender cuando el petrolero encalló frente a la Costa da Morte en 2002.

Vivió otro de los grandes episodios oscuros de su carrera al mando de la benemérita: 15 inmigrantes murieron en 2014 entre pelotas de goma y botes de humo lanzadas por agentes de la Guardia Civil mientras trataban de alcanzar a nado suelo ceutí. El caso llegó a los tribunales, hubo 16 guardias civiles imputados, y finalmente se archivó la polémica causa.

<http://www.elboletin.com/noticia/154778/nacional/nueva-puerta-giratoria-para-el-exdirector-de-la-guardia-civil:-ficha-por-una-empresa-armamentistica.html>

08. EL EXNÚMERO 3 DE SANTAMARÍA QUE DIMITIÓ POR ACUAMED FICHA POR LA EMPRESA DE AGUAS DE BARCELONA

Federico Ramos fue subsecretario de Presidencia hasta el 22 de enero de 2016. Ese día dimitió por su presunta relación con el caso Acuamed, la trama de adjudicaciones fraudulentas y sobornos con epicentro en la entidad pública Aguas de las Cuencas Mediterráneas.

Considerado mano derecha de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría y número tres en la línea sucesoria en el Ministerio de Presidencia, Ramos alegó que se marchaba "para defender su honorabilidad y el estricto cumplimiento de la legalidad".

Los hechos que le salpican en Acuamed, que también involucran al exministro de Agricultura Miguel Arias Cañete, proceden de su paso por el Ministerio de Medio Ambiente, como secretario de Estado.

La operación Frontino desveló que varios exempleados de la empresa pública acusaron a Ramos ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco de participar en una reunión con la constructora FCC en la que se pactó una "compensación indebida" de 40 millones de euros a la compañía, que luego se consignó en los presupuestos de 2015. En aquel momento Ramos presidía el Consejo de Administración de Acuamed.

Cuando dimitió, el juez Velasco llamó a Ramos a declarar como investigado (nueva denominación del imputado tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal). Unos meses más tarde archivó provisionalmente la investigación contra él y la directora general de Aguas, Liana Ardiles, eximiéndoles de los presuntos delitos que pesaban sobre ellos por organización criminal, fraude, malversación de caudales públicos, cohecho y tráfico de influencias Acuamed. Ramos quedó por tanto libre de imputación por la trama que precipitó su salida.

El ex alto cargo abandonó una prometedor carrera junto a Santamaría para defender "su honorabilidad", según sus palabras. Sin embargo, parece no haberse desentendido del sector de la gestión de aguas, y tampoco de algunas de las grandes tramas corruptas que se dirimen en los juzgados españoles ligadas a la contratación pública: el Portal de Transparencia publica hoy la autorización del Gobierno a este ex alto cargo para trabajar en Suez Spain.

Se trata de un 'holding' propiedad de una matriz francesa que en España controla compañías como Suez Environment, dueña del 100% de Agbar (Aguas de Barcelona).

Las ramificaciones de esta empresa y su mayor accionista, la francesa GDF Suez, tienen bastante espacio en la hemeroteca al lado de grandes tramas corruptas de la contratación pública en España. Por un lado, GDF Suez, dedicada a los "servicios de gestión y eficiencia energética, instalación y mantenimiento en edificios, industria e infraestructuras", controlaba Cofely España cuando esta empresa protagonizó las corruptelas del caso Púnica.

En el lado de Agbar, la sociedad francesa ya era la mayor accionista de la compañía de aguas de Barcelona cuando se conoció la trama del 3% y las donaciones de empresarios a fundaciones de la antigua Convergència Democràtica de Catalunya (CDC).

Según explicaba esta información de VozPópuli, el escándalo de las comisiones "forzó la salida de Miquel Roca y los dueños de Cofely del consejo de Aguas de Barcelona". "Los cambios se produjeron tras los registros de finales de agosto en la sede de CDC y de la Fundación CatDem, de la que Agbar es el mayor donante de fondos, con 855.000 millones entre 2008 y 2012", explicaba este medio.

<http://www.elboletin.com/noticia/154791/nacional/el-exnumero-3-de-santamaria-que-dimitio-por-acuamed-ficha-por-la-empresa-de-aguas-de-barcelona.html>

09. COSPEDAL SIGUE RECLUTANDO PARA DEFENSA A EX ALTOS CARGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

A Agustín Conde y Arturo Romani, se ha unido también Eliseo Gómez Velasco como Subsecretario de Régimen Interior. Fue secretario general de Hacienda en el Gobierno castellano-manchego, ejecutando la polémica reforma del parque móvil de conductores.

Además del acomodo que muchos de los exconsejeros encontraron en otras áreas ejecutivas del Gobierno de Mariano Rajoy, la ex presidenta de Castilla-La Mancha María Dolores de Cospedal ha reclutado para el Ministerio de Defensa a otro de los altos cargos de su antiguo gobierno. En ese caso se trata de Eliseo Gómez Velasco, funcionario del Cuerpo Superior de Castilla-La Mancha, que ha sido nombrado como Subsecretario de Régimen Interior.

Fue secretario general de Hacienda en la comunidad autónoma y al igual que otros ex altos cargos de la también secretaria general del PP, fue objeto de polémica, en su caso, por ejecutar la reforma del Plan de Recursos Humanos del parque móvil de conductores de la Junta, con el despido de varios de ellos y el objetivo de privatización de este servicio.

Según informaron entonces los sindicatos, el Gobierno regional llegó a abrir expediente disciplinario a dos de estos trabajadores por denunciar su situación, buscando de esta manera su "criminalización". De hecho, Gómez Velasco se convirtió en centro de las críticas sindicales tras esta medida: STAS-Intersindical, sindicato de trabajadores de Administración y Servicios, le acusó de manifestar que los conductores de la Junta "no prestan un servicio público" y que sus funciones las podía desempeñar una empresa privada.

De cualquier forma, y tras varios procesos judiciales, huelgas, encierros, concentraciones y manifestaciones, ese Plan de Recursos Humanos se frenó después de la salida de Cospedal del Gobierno castellano-manchego en julio de 2015. Antes, ya había sido paralizado de forma cautelar por los tribunales a la espera de una sentencia definitiva del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que nunca se produjo una vez suspendido el proyecto por parte del nuevo gobierno.

Gómez Velasco pasa a formar parte del Ministerio de Defensa, junto a otras dos personas del entorno cercano a Cospedal. En este departamento también se encuentra el exdiputado Agustín Conde, actual secretario de Estado de Defensa. La ministra lo eligió después de que hubiera fichado por Red Eléctrica de España tras haber perdido su escaño por la provincia de Toledo; y posteriormente hizo lo propio con Arturo Romani, actual subsecretario de Defensa y ex consejero de Hacienda de Castilla-La Mancha. Antes de fichar por este Ministerio, Romani regresó a la Agencia Tributaria donde trabajó como enlace con Francia.

Y fuera de las áreas de competencias de Cospedal, otros ex consejeros de su Gobierno se hicieron con altas posiciones en el Ejecutivo central. Es el caso del secretario de Estado de

Educación, Marcial Marín, que fue consejero de este área en la comunidad autónoma durante su etapa de mayores recortes; o de María Luisa Soriano, ex consejera de Agricultura que es presidenta del Liceo 'Cervantes' de Roma, dependiente de la Embajada de España en Italia y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El secretario de Estado de Defensa garantiza que "España es segura"

Otra figura controvertida del Ejecutivo de Cospedal fue la de Leandro Esteban. Ex consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y ex portavoz del Gobierno regional, mantuvo un encendido enfrentamiento con los empleados públicos de la Junta que acabó en varios procedimientos judiciales. Actualmente forma parte de la Fundación de las Cámaras de Comercio. Al gabinete de este último pertenecía Mar España. Fue viceconsejera de Presidencia y Administraciones públicas y ahora es directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de cuyo Consejo Consultivo ya era vocal con anterioridad.

Otro peso fuerte en el anterior Gobierno de Castilla-La Mancha fue la anterior consejera de Empleo y Economía, Carmen Casero. Ahora es directora general del Trabajo Autónomo de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las empresas, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las recolocaciones también beneficiaron a la ex consejera de Fomento, Marta García de la Calzada, que obtuvo destino en la Abogacía del Estado del Tribunal Supremo, donde también es vocal su marido, Gerardo Martínez Tristán. De hecho, hasta 2011 era vicepresidenta del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, que presidía Esperanza Aguirre.

http://www.eldiario.es/clm/Cospedal-reclutando-Defensa-Castilla-La-Mancha_0_693631484.html

10. DIMITE EL ALTO CARGO QUE USABA 'TAXIS' DE 650 EUROS PARA IR DE MADRID A SALAMANCA

José Ignacio Fernández Vera deja la dirección de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología

El director general de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), el abogado José Ignacio Fernández Vera, ha anunciado este miércoles su dimisión "por motivos personales", según fuentes del Ministerio de Economía. Los gastos del alto cargo han sido sometidos en los últimos meses a una inspección de Hacienda, después de que Materia destapara que desembolsó casi 25.000 euros en dos años para alquilar coches de alta gama con chófer privado para ir de Madrid a actos en Salamanca, su ciudad natal, y otros lugares de España.

Fernández Vera, con el dinero de la fundación pública, llegó a pagar 650 euros para ir a Salamanca y volver a Madrid en el mismo día, el 18 de junio de 2014. Solo en 2015 generó 11.432 euros en gastos de alquiler de coches con chófer a la empresa Grupo 3 Taxis, poseedora de una flota de vehículos Audi y Mercedes. En ese año, el abogado salmantino hizo siete trayectos de ida y vuelta a Salamanca en el día, por 564, 524, 512, 346, 494, 375 y 437 euros.

En 2015, Fernández Vera hizo siete trayectos de ida y vuelta a su Salamanca natal, por 564, 524, 512, 346, 494, 375 y 437 euros

El último de estos viajes con dinero público fue para asistir a la toma de posesión del alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, del PP, el 13 de junio. El 5 de enero, por 346 euros, Fernández Vera asistió a un velatorio institucional en Salamanca, con cargo a un programa de atracción del talento, según las cuentas suministradas por la propia FECYT. Ese mismo día había fallecido la madre del alcalde del PP, a los 90 años.

"Un servicio de coches te permite estar a primera hora en un evento y no tener que pasar la noche anterior. Por lo tanto, ahorras el hotel o puedes estar de vuelta en Madrid más pronto para asistir a otro evento o reunión", justificó entonces una portavoz de la FECYT. El 30 de enero de 2014, Fernández Vera tuvo dos reuniones en Madrid y otra en Alcobendas, una

ciudad pegada a la capital. Pasó una factura de 480 euros por un vehículo con chófer. El 16 de octubre de ese mismo año, acudió a cuatro citas en Madrid. Desembolsó otros 480 euros.

La FECYT, dependiente del Ministerio de Economía, está dedicada a impulsar la ciencia en la sociedad española. Gestiona el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, con sedes en A Coruña y Alcobendas. En 2017, la fundación ha recibido más de 14 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado.

https://elpais.com/elpais/2017/10/04/ciencia/1507137429_162069.html

11. EL FISCAL JEFE DE MADRID VETA UNA QUERRELLA CONTRA UN ALTO CARGO DE JUSTICIA

José Javier Polo tuvo que firmar una denuncia contra el equipo de gobierno de Hoyo de Manzanares ante la negativa del fiscal encargado del caso de exonerar a Francisco Javier Gómez Gállego, director general del Registro y del Notariado

La fiscalía de Madrid denunció el pasado mes de julio en los juzgados de Colmenar Viejo por un presunto delito de prevaricación urbanística a 13 personas. Entre ellas, el alcalde de Hoyo de Manzanares, el popular Ramón Regueiras, otros miembros de su equipo de gobierno y dos representantes de la Universidad Antonio de Nebrija. Se investiga el intento de segregar una parcela para unir la A6 con un nuevo desarrollo urbanístico que proyectaba construir la universidad. La denuncia ha sido admitida a trámite, a pesar de que el gobierno de Cristina Cifuentes tumbó el intento de segregación porque no reunía los requisitos "técnicos y legales", y este jueves está previsto que declare en calidad de investigado el alcalde de este municipio madrileño.

Lo llamativo es que la denuncia la tuvo que firmar el fiscal jefe de Madrid, José Javier Polo, porque el fiscal encargado del caso, César Estirado, se negó a hacerlo. Según ha sabido la Cadena SER, el motivo fue que Estirado incluía entre los investigados a Francisco Javier Gómez Gállego, director general del registro y del notariado. Según el borrador de la querrela que frenó en seco Polo, la registradora de la propiedad de Colmenar Viejo se negó a inscribir la segregación de la parcela porque incumplía el planeamiento municipal pero Gómez Gállego revocó la decisión con un "argumento falaz", según el citado borrador.

El Ministerio de Justicia eligió a Francisco Javier Gómez Gállego en noviembre de 2014 para dirigir Registros y Notariado. Sustituyó en el cargo a Joaquín Rodríguez, con el mandato de pacificar el gremio ante la guerra desatada por las reformas que se habían puesto en marcha. Principalmente, la referida al registro civil electrónico que paralizó el ministro, Rafael Catalá.

http://cadenaser.com/ser/2017/10/17/tribunales/1508259683_864220.html

12. LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA QUE ACEBES SE SENTARÁ EN EL BANQUILLO POR EL 'CASO BANKIA'

La Sala también confirma el procesamiento de López Madrid por su intervención en la reformulación de las cuentas de 2011.

La Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha desestimado el recurso que había presentado el exministro Ángel Acebes contra su procesamiento en el caso de la salida a bolsa de Bankia, ya que considera que tuvo una "participación relevante" en los informes sobre el estado de la entidad así como en las "múltiples y relevantes falacias contables".

La Sala rechaza todos y cada uno de los argumentos esgrimidos por el exministro y mantiene, por tanto su responsabilidad penal, recordando que el auto de procesamiento elaborado por el juez instructor de la causa, Fernando Andreu, ya recogía el conocimiento previo que los encausados, entre ellos Acebes, tenían del verdadero estado financiero de Bankia.

El auto del tribunal concluye que Acebes fue "un miembro activo en la realización de actos necesarios en la realización de hechos punibles", lo que "determina la responsabilidad del sujeto activo como autor por la totalidad del hecho".

En este sentido, la Sala subraya que si el exministro -que fue vocal del consejo de administración de BFA, la empresa matriz de Bankia-, entre otros, no hubiese "formulado y aprobado" las cuentas de la entidad, éstas "no podrían haberse presentado".

En cuanto a la pretensión de exculpación argumentada en el recurso de Acebes porque la presentación de las cuentas se verificara con posterioridad por otro consejo de administración del que ya no formaba parte, el tribunal considera que esta exposición es "inatendible", ya que esto no determina la ausencia del hecho parcial, pues éste es "indispensable y absolutamente necesario para la perfección del delito".

Sin borrador de auditoría

Por otra parte, la Sección Tercera también ha desestimado el recurso presentado por la defensa de otro de los exconsejeros de Bankia y BFA, Javier López Madrid, ya que señala su intervención en cuanto a la reformulación de las cuentas anuales de 2011, lo cual se hizo "sin borrador de auditoría, una circunstancia por lo menos atípica".

De la igual forma, el mismo tribunal ha rechazado los recursos de los también investigados en esta causa Francisco Pons -exconsejero y ex vicepresidente ejecutivo-, Francisco Baquero Noriega -exconsejero de Caja Madrid Cibeles-, Rafael Ferrando Giner -exconsejero de Bankia-, Alberto Ibañez González -exconsejero de Bankia- y José Manuel Serra Peris -exconsejero de Bankia-.

<http://www.publico.es/politica/caso-bankia-audiencia-nacional-confirma-acebes-sentara-banquillo-caso-bankia.html>

13. C.A BALEARES. MATAS, CONDENADO A 8 AÑOS DE INHABILITACIÓN POR PREVARICAR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ARQUITECTOS DEL PALMA ARENA

El ex director general de Deportes, "Pepote" Ballester, ha sido condenado a 4 años de inhabilitación

Matas, condenado a 8 años de inhabilitación por prevaricar en la contratación de los arquitectos del Palma Arena

La Audiencia de Palma ha condenado al expresidente del Govern balear Jaume Matas a 8 años de inhabilitación para cargo público por prevaricar en la contratación de los arquitectos que diseñaron y dirigieron la construcción del velódromo Palma Arena.

La sección primera de la Audiencia provincial ha dictado hoy una sentencia en la que absuelve al exministro de Medio Ambiente del delito de fraude a la administración, por el que la Fiscalía y la acusación particular solicitaban para él una pena de 1 año de cárcel.

El ex director general de Deportes de Matas, José Luis "Pepote" Ballester, acusado de los mismos delitos, ha sido condenado a 4 años de inhabilitación para desempeñar empleos o cargos públicos por prevaricación e igualmente absuelto de fraude.

Según ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Baleares, los magistrados consideran que en el juicio no quedó probado que los procesados actuaran con intención de defraudar a la administración ni generar con su intervención un perjuicio al erario público.

La resolución no es firme. Cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

http://cadenaser.com/emisora/2017/10/16/radio_mallorca/1508157662_119634.html

14. COMUNIDAD DE MADRID. CIFUENTES SE NIEGA A EXPLICAR ANTE LA ASAMBLEA LOS CAMBIOS DE SU EJECUTIVO

El socialista Ángel Gabilondo solicitó la comparecencia de la presidenta de la Comunidad de Madrid

El pasado 26 de septiembre, Cristina Cifuentes anunciaba cambios en su Ejecutivo como presidenta de la Comunidad de Madrid. El Consejo de Gobierno aprobaba los nombramientos de nuevos viceconsejeros y directores generales dentro de la reestructuración que Cifuentes ha

llevado a cabo. Una reorganización por la que los socialistas piden explicaciones y la popular se niega a darlas.

En concreto, salieron del Gobierno de Cifuentes el que fuera director general de Turismo, Carlos Chaguaceda. Pero también con los nombramientos hubo un aumento de dos órganos respecto a los que ya existían antes de la remodelación del Ejecutivo, en concreto la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deportes y la Secretaría General Técnica de esta nueva Consejería, ya que la también nueva Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria sustituye a la ya extinta Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Todos estos cambios se produjeron de golpe, sin dar explicaciones, por lo que el Grupo Socialista exigió que Cifuentes diera explicaciones ante la Asamblea de Madrid. Fue el socialista Ángel Gabilondo el que pidió su comparecencia, pero Cifuentes se ha cerrado en banda.

Este lunes, la Mesa de la Asamblea ha apoyado su decisión. Tras su reunión, han anunciado que Cifuentes no tiene por qué explicar los cambios de su Gobierno, una decisión que los socialistas no comparten.

Imparcialidad de la Mesa

“La presidenta Cristina Cifuentes, después de no dar explicaciones en su día durante el Debate del Estado de la Región de los cambios de Gobierno que eran inminentes, se niega ahora a comparecer a petición de Ángel Gabilondo del Grupo Socialista”, ha denunciado el diputado de la Asamblea de Madrid Modesto Nolla.

Es más, el PSOE de la Comunidad de Madrid no ha dudado en denunciar la imparcialidad de la Mesa. “Lo hace gracias al apoyo de sus representantes en la Mesa, del Grupo Popular, y, por supuesto, de su socio de gobierno, del Grupo de Ciudadanos”. “Lo hacen además saltándose los criterios que la Mesa había mantenido hasta ahora y el propio reglamento en una sesión que, a mi juicio, ha sido auténticamente escandalosa”, ha añadido el diputado Nolla.

Por todo esto, los socialistas denuncian que se ha puesto de manifiesto tanto “el miedo de Cristina Cifuentes a dar explicaciones ante los representantes de los madrileños”, como “la subordinación de la presidenta de la Asamblea” a la propia Cifuentes.

<https://www.elplural.com/politica/2017/10/02/cifuentes-se-niega-explicar-ante-la-asamblea-los-cambios-de-su-ejecutivo>

15. COMUNIDAD DE MADRID. SÁNCHEZ-MARTOS NO FUE EL PRIMERO: LOS OTROS 'RECOLOCADOS' DE CRISTINA CIFUENTES

Diputados del PP y altos cargos del Gobierno regional cesados, algunos por imputaciones, han saltado a otros puestos públicos o vinculados a lo público

El último es el exconsejero de Sanidad Jesús Sánchez Martos, nuevo director de una fundación dependiente de Educación que le paga 82.000 euros al año

La exdiputada Elena González-Moñux o el que viceconsejero investigado Miguel Ángel Ruiz son otros de los 'recolocados'

Hace una semana, la presidenta de la Comunidad de Madrid sacaba de su Gobierno a dos de sus consejeros más polémicos: Jaime González Taboada, cercado por la corrupción, y Jesús Sánchez-Martos, conocido por "meras anécdotas que más tienen ver con su carácter", según la propia Cristina Cifuentes, como la de los abanicos de papel contra las altas temperaturas en los colegios. Un día y medio después de su cese, el segundo ya tenía nuevo trabajo como director de una fundación que depende de la Consejería de Educación. Por una puerta similar ha cruzado la exdiputada que dificultaba la mayoría del PP en la Asamblea Elena González-Moñux, ahora a la cabeza de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, participada por el Gobierno regional.

Son los dos ejemplos más recientes de dimisiones –algunas por imputaciones– del entorno de Cristina Cifuentes, su Gobierno o su grupo parlamentario que terminaron recolocándose en

otros cargos, sin salir del círculo del PP madrileño y sus redes. Hay más nombres: el exviceconsejero investigado Miguel Ángel Ortiz, que ha saltado de una consejería a otra o el imputado Enrique Núñez Guijarro, saliente del equipo de Ana Botella y ahora director general de Emergencias de la Comunidad.

Jesús Sánchez-Martos

Su última salida de tono fue recomendar a los niños y las niñas hacer "abanicos de papel" para aguantar mejor la ola de calor en los colegios. El día que su sucesor, Enrique Ruiz Escudero, le tomó el relevo, la propia Cifuentes dijo de él que "no sería justo que nos quedáramos en meras anécdotas que más tienen que ver con su carácter que con sus formas de gestionar".

El exconsejero de Sanidad, que admitió tras su cese que decidió salir del Gobierno regional en el momento que fue reprobado aunque entonces dijo otra cosa, fue recolocado solo un día después de anunciarse. El lugar: una fundación dependiente de la Consejería de Educación donde cobrará 82.000 euros al año. Su nombramiento se produjo el mismo día que salió su antecesor, Federico Morán –secretario general de Universidades hasta 2015–, en una reunión del patronato donde no se produjo ninguna votación, según han confirmado fuentes presentes en la reunión a eldiario.es. Solo el representante de los sindicatos se quejó y pidió que en el acta apareciera su abstención.

La Fundación Madri+d asumió en 2014 las funciones de la agencia madrileña de acreditación (ACAP), la equivalente a ANECA a nivel regional, y cobra a las universidades públicas por tareas que la agencia asumía sin coste. Unipública, una plataforma de las universidades públicas de Madrid, denunció al organismo ante la Comisión Europea por graves irregularidades en la gestión de fondos de la UE. La Guardia Civil pidió el año pasado a la fundación, que se nutre también con fondos regionales, documentación relacionada con un contrato al empresario de la Púnica Alejandro De Pedro, según informó Cadena Ser.

Elena González-Moñux

Peligra la aprobación de los presupuestos ante la ausencia de Moñux

La diputada que puso en jaque con su ausencia la mayoría del PP en la Asamblea de Madrid es la nueva directora de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, participada por el Gobierno regional. González-Moñux solicitó la baja por depresión después de denunciar a Enrique Ossorio, portavoz del grupo, por acoso. Con su ausencia, el PP y Ciudadanos sumaban el mismo número de escaños que tienen en conjunto PSOE y Podemos. En su nuevo puesto, esta jurista sin experiencia en el sector energético percibe un salario mayor (93.000 euros) al que tenía en el escaño cuando era portavoz adjunta (70.000).

El organismo en el que ha caído González-Moñux está en gran parte controlado por la Comunidad de Madrid, que tiene seis de los 15 sillones del patronato. Los otros los ocupan empresas energéticas como Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa, Cepsa y Gas Natural, la Cámara de Comercio, los empresarios madrileños (CEIM) y dos universidades (Politécnica y Rey Juan Carlos). La fundación, encargada según su web de "impulsar y contribuir en el desarrollo de la política energética regional", también está en el punto de mira de la UCO, que acudió a su sede para recabar facturas fechadas entre 2010 y 2012, con Aguirre aún en el Ejecutivo autonómico, informó Voz Pópuli.

Miguel Ángel Ruiz

Dimitió en mayo de su cargo de viceconsejero de Jaime González Taboada en Medioambiente cuando fue imputado por el juez del caso Púnica. Pero esta investigación no ha impedido que haya dado el salto de una consejería a otra. El Gobierno de Cifuentes le ha buscado un hueco como titulado superior adscrito a la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía y Hacienda.

El exviceconsejero intentó reingresar, como publicó El País, en la empresa pública Arpegio donde fue consejero delegado entre 2008 y 2010, una sociedad protagonista de una de las piezas desprendidas del caso Púnica. Su vinculación con la trama de corrupción tiene que ver con su gestión en este organismo. González Taboada, cesado la semana pasada como consejero de Medioambiente y superior de Ruiz, también formó parte de la mesa de contratación de Arpegio aunque no ha sido imputado formalmente y por eso continúa como

número tres del partido y con acta de diputado. La justicia investiga las irregularidades que se cometieron a través de esa sociedad, desde las adjudicaciones e inversiones millonarias a través del Plan Prisma, hasta la contratación de cargos afines al PP.

Ruiz comparte lista de dimitidos por presunta relación con el caso Púnica con otro exdiputado: Daniel Ortiz. El exalcalde de Móstoles da clase como profesor asociado desde este año en la Universidad Rey Juan Carlos, confirman desde la propia universidad. Como publicó este medio, la URJC contrató de manera irregular a la hermana de Cristina Cifuentes.

José Enrique Núñez Guijarro

Enrique Núñez ha sido nombrado director general de Emergencias en la última remodelación de estructura de Gobierno de Cifuentes. El que era hasta ahora director de Seguridad de la Comunidad de Madrid está investigado por el caso Mercamadrid. Era vocal del Consejo de Administración cuando se aprobó en 2013 una operación que habría supuesto, según la Fiscalía, un "importante perjuicio patrimonial" para Mercamadrid y un "enriquecimiento ilícito" para otra sociedad, Merca Ocio, que le alquiló unas naves.

Antes de dar el salto a la Comunidad de Madrid, el exdiputado del PP ascendió a primer teniente de alcalde con Ana Botella cuando Concepción Dancausa –también investigada por el mismo caso– se incorporó a la delegación del Gobierno. También ejerció como delegado del Área del Gobierno de Seguridad en el consistorio, entre otros cargos.

Las recolocaciones no son patrimonio exclusivo del PP de Cifuentes. El exdirector general de Telemadrid, Manuel Soriano, fue fichado en 2013 por Cluster Audiovisual, parte de la red de Madrid Network, una asociación controlada por la Comunidad de Madrid y creada por el Gobierno de Esperanza Aguirre para impulsar la innovación empresarial. Soriano, en la cúpula de la televisión pública entre 2003 y 2007, fue antes jefe de prensa de Aguirre cuando era ministra de Educación y también en su etapa como senadora los siguientes años.

http://m.eldiario.es/madrid/recolocados-Cifuentes_0_690831619.html

16. COMUNIDAD DE MADRID. LA ÚLTIMA DEL CONSEJERO TABOADA: PRORROGAR UN CONTRATO "IRREGULAR" A UNA FIRMA PIRATA

Su consejería prorrogó un contrato de seguridad aunque la empresa incumplía los pliegos. El nuevo consejero, que ya rescindió una licitación a la misma firma, anuncia que lo investigará

El contrato finalizará el 30 de septiembre de 2018. Dos años antes de esta fecha, en septiembre de 2016, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dirigida entonces por el ya exconsejero Jaime González Taboada, prorrogaba a la empresa Marsegur el servicio de seguridad del Parque Polvoranca, un gran pulmón verde de 400 hectáreas situado en el municipio madrileño de Leganés. Y lo hizo saltándose los pliegos técnicos, según denuncia el grupo parlamentario socialista, que estipulan en su punto cinco que "la empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento el convenio colectivo estatal en vigor".

La irregularidad radica en que Marsegur no cumple el convenio estatal y paga a sus trabajadores un 30% menos. El convenio estatal define con claridad que el salario base de los vigilantes de seguridad es de 908,24 euros al mes. Los ocho vigilantes de Marsegur que trabajan en Parque Polvoranca están cobrando 726 euros mensuales de sueldo base. Además, no disponen de una de las tres pagas que figuran también en el convenio estatal y las otras dos están prorrateadas en su salario. Y todo por 162 horas al mes. Tienen pluses de transporte, vestuario, peligrosidad, nocturnidad y festividad. Estos dos últimos, ridículos, de 10 céntimos la hora. Es decir, un vigilante del turno de noche (ocho horas) percibe 80 céntimos por una jornada.

El grupo parlamentario socialista pidió este martes la rescisión inmediata del contrato, propuesta que apoyaron Podemos y Ciudadanos. "¿Por qué se mantiene un contrato que incumple de manera flagrante el pliego de condiciones y que maltrata a los trabajadores de esta manera?", se pregunta el diputado socialista Rafael Gómez Montoya, que he llevado el contrato a la Asamblea de Madrid y a la comisión de Medio Ambiente. Allí ha comparecido el secretario técnico de la consejería, que al principio de su intervención mantuvo que el contrato se prorrogó cumpliendo la legalidad.

Pero tras las pruebas presentadas por el PSOE, matizó sus palabras y aseguró que la consejería estudiará la prórroga y si ha habido algún incumplimiento, se rescindirá el contrato. Un portavoz de la consejería señaló después a El Confidencial que se analizará el caso para ver qué ha sucedido. El nuevo consejero, Pedro Rollán (antes en la cartera de Transportes y Vivienda), ya rescindió un contrato a Marsegur porque incumplía el convenio colectivo. "¿Por qué Transportes se carga el contrato y Medio Ambiente no?, ¿hay disparidad de criterios entre consejerías de un mismo Gobierno?, ¿había instrucciones del anterior consejero, González Taboada, de mantener este contrato contra viento y marea?", se pregunta Gómez Montoya, que ha anunciado que si la consejería no toma una decisión urgente, su grupo estudiará emprender medidas legales.

El contrato fue adjudicado a Marsegur por importe de 694.070 euros (IVA incluido). Comenzó el 1 de octubre de 2014 y finalizó el 30 de septiembre de 2016. Entonces se decidió prorrogar dos años, hasta el 30 de septiembre de 2018, "dado que en los primeros dos años se desarrolló con normalidad, no habiendo incurrido la empresa en penalizaciones ni en ningún tipo de incumplimiento del mismo". Por cada anualidad, Marsegur percibe ahora 346.700 euros. Los ocho vigilantes no solo deben controlar 400 hectáreas de zonas verdes, impidiendo botellones, venta ambulante, actos vandálicos, mendicidad, pesca, caza, baños en el lago o rodajes no autorizados, por ejemplo, sino que deben vigilar las instalaciones del parque, como pozos de agua, un quiosco-bar, un almacén y un Centro de Educación Ambiental.

Marsegur es lo que los sindicatos del sector llaman una 'empresa pirata'. La Audiencia Nacional suspendió su convenio de 2014 tras declarar nula la representación sindical de la empresa, decisión ratificada por el Tribunal Supremo en mayo de 2017. La Audiencia hizo lo propio con el convenio de 2015, en vigor actualmente, porque la empresa recurrió y sigue aplicando las mismas condiciones a la espera de una sentencia. La compañía de seguridad cuenta con unos 1.000 empleados en toda España y facturó 6,7 millones de euros en 2015, un 235% más respecto al año anterior.

El administrador de Marsegur es Antonio Redondo, aunque los sindicatos del sector vinculan esta empresa al polémico empresario Miguel Ángel Ramírez, más conocido como 'el rey de la seguridad' y actual presidente de la Unión Deportiva Las Palmas. La firma siempre ha negado esta vinculación. Marsegur acaba de cambiar su nombre por el de Novo Segur. Así lo registra el Boletín Oficial del Registro Mercantil desde el pasado 27 de septiembre. Sus trabajadores acaban de terminar varios días de paros porque la empresa aplica unas tablas salariales que rebajan los sueldos del convenio sectorial en torno al 30%. El Congreso de los Diputados acaba de instar al Ministerio de Defensa a rescindir el contrato de seguridad que mantiene con Marsegur, por valor de 32 millones, por "el incumplimiento de los derechos de los trabajadores".

https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-10-05/parque-polvoranca-leganes-marsegur-contrato_1455538/

17. COMUNIDAD DE MADRID. COCINA Y CONFECCIÓN SOLO PARA CHICAS EN ALCORCÓN

La diferenciación por sexo en las aulas permitida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid provoca que en Alcorcón solo las chicas puedan cursar los grados de FP de confección y cocina

En Alcorcón, hay dos centros concertados que ofrecen Formación Profesional (FP) de Grado Medio y que separan a sus alumnos por sexo en las aulas. Uno de los centros, el Fuenllana, es de chicas. El otro, el colegio Andel, solo admite a alumnos varones en clase. Y uno y otro ofertan enseñanzas muy distintas. En el primero, en el de chicas, se ofrecen estudios de "Confección y Moda" y "Cocina y Hostelería". En el segundo, el de chicos, de Informática y Telecomunicaciones.

Esto da lugar, según denuncia Ganar Alcorcón, a que en todo Alcorcón, ningún chico pueda estudiar un grado medio de FP de confección o de cocina en centros públicos. No se ofertan en ningún otro instituto sostenido por la comunidad en esta localidad. Solo puede cursarse en el colegio concertado-privado Fuenllana, por lo que solo puede acceder alumnado femenino. "Se vulnera la libre elección del centro propugnada en la LOMCE y en la Constitución", argumenta el portavoz de Ganar Alcorcón Jesús Santos. Pueden desplazarse a otros centros, pero en el caso del grado de confección solo hay otros centro público que lo oferta, en Madrid capital. "No

puede ser que por darle el dinero público a un ente privado discriminen por razón de sexo en un asunto tan importante como la educación", se queja Santos.

Ganar Alcorcón denuncia también que el colegio Fuenllana, de alumnado femenino, ha triplicado las matrículas en cuatro años, pasando de 68 alumnas en el curso 2012/2013 a 172 en 2016/2017. "Hay un trato de favor hacia los centros concertados por parte de la Comunidad de Madrid", denuncia Santos. Prueba de ello, según Ganar Alcorcón, es que la oferta de plazas en FP de Grado Medio está prácticamente al 50% entre la pública y la privada-concertada. Las últimas cifras son del pasado curso: 633 plazas para la pública y 616 para la privada-concertada.

La diferenciación por sexos en estos dos centros concretos va más allá de la FP. Ganar Alcorcón asegura que hay un "claro reparto de roles para chicas y chicos" en la oferta de actividades extraescolares. Así, mientras en el Colegio Andel (masculino) ofertan baloncesto, fútbol-sala, fútbol 7, judo y multideporte, en el Colegio Fuenllana (femenino) realizan actividades como drama en inglés, voleibol, cocina y pastelería, guitarra, patinaje o baloncesto.

http://cadenaser.com/emisora/2017/10/03/radio_madrid/1507007896_746391.html

18. COMUNIDAD DE MADRID. UN EXCONSEJERO DE ESPERANZA AGUIRRE FRENA EN LOS JUZGADOS LA LUCHA CONTRA LA 'XYLELLA' EN ALICANTE

Manuel Lamela asesora al ayuntamiento del PP de Castell de Guadalest y consiguió parar durante un mes las medidas de Medio Ambiente para erradicar la peligrosa plaga que mata almendros y que puede mutar y perjudicar a olivos y cítricos

El Ayuntamiento de El Castell de Guadalest -un municipio de poco más de 200 habitantes- ha abierto una batalla judicial contra la Conselleria de Medio Ambiente por el plan de erradicación de los tres focos de Xylella fastidiosa -conocida como el ébola de los olivos- en tres comarcas de Alicante. Al frente de esta estrategia legal se encuentra el abogado Manuel Lamela, exconsejero de Sanidad del gobierno de Esperanza Aguirre y mano derecha de Miguel Arias Cañete cuando fue ministro de Agricultura en la legislatura 2000-2004.

La estrategia seguida por el expolítico, que estuvo en el centro de la polémica cuando pasó de la Administración pública a la iniciativa privada en áreas que gestionó y que se caracterizó por la persecución al jefe de anestesia del hospital Severo Ochoa, Luis Montes, ha conseguido paralizar las medidas tomadas por la Generalitat durante casi un mes, aunque el juez levantó la paralización cautelar el pasado 10 de octubre, según confirmó el alcalde de la localidad, Enrique Ponsoda. El consistorio tiene presentadas tres demandas en el contencioso-administrativo con la Conselleria de Medio Ambiente para que deje de talar los almendros de los focos afectados -el primero en ser detectado fue en El Castell de Guadalest, aunque ahora la plaga de esta bacteria ya afecta a las comarcas de la Marina Alta, la Marina Baixa y de El Comtat-.

Pese a que la cautelar que paralizó la actuación de la Conselleria de Medio Ambiente, que se basa principalmente en el protocolo que ha ordenado el Ministerio de Medio Ambiente, Lamela ha presentado un nuevo recurso para que se vuelva a paralizar la tala de almendros. "Queremos ganar tiempo porque si siguen arrasando con los árboles va a afectar el paisaje, el principal recurso del municipio", asegura el alcalde de El Castell de Guadalest.

Ponsoda asegura que la plaga se ha descontrolado y que la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural debería "pasar de la estrategia de erradicación a la de contención, como se ha hecho en Italia". "Nos dijo el director general que existen 29 parcelas infectadas y 147 árboles", asegura el alcalde, quien denuncia que la conselleria no le facilita los resultados.

Un grupo de vecinos ya intentó parar a las brigadas de Tragsa enviadas por la Generalitat para erradicar la plaga arrancando y triturando los árboles. "Tragsa ha entrado en parcelas privadas sin autorización y sin orden judicial", afirma Ponsoda, quien está asesorado por Lamela, con amplia experiencia en el sector agrícola de su paso por el ministerio. "Tenemos miedo de que pase como con el picudo. Al principio se talaban todas las palmeras hasta que se descontroló y ahora se trabaja con una estrategia de contención. Pagaremos el pato para nada", afirma el edil.

Por su parte, fuentes de la Conselleria de Medio Ambiente criticaron esta actuación porque están aplicando el protocolo del Ministerio de Medio Ambiente ahora gestionado por el PP. "Es un problema muy gordo y nos han tenido paralizado un mes el tratamiento. Si la Xylella se expande podemos jugar nos toda la agricultura valenciana", aseguran las mismas fuentes. Y es que, de momento, la plaga que se propaga en las comarcas del norte de Alicante afecta a los almendros pero podría mutar y dañar olivos o cítricos. La preocupación entre los agricultores valencianos es máxima.

Desde la Conselleria de Medio Ambiente explican que la mejor solución es erradicar los árboles infectados porque es una plaga muy virulenta. "No podemos actuar con productos fitosanitarios porque no podemos matar a todos los vectores, sobre todo un tipo de mosquito. Y además, si inundamos la zona de pesticidas estos productos pasan posteriormente a los animales y a las personas", afirman. Las mismas fuentes apuntan que si se talan los árboles en dos años se podrá volver a plantar y a recuperarse el paisaje. "Si nos dormimos como los italianos puede ser una catástrofe", lamentan.

http://m.eldiario.es/cv/exconsejero-Esperanza-Aguirre-Xylella-Alicante_0_697831026.html

19. REGION DE MURCIA. MURCIA TAMBIÉN PROTESTA

Todos los focos mediáticos están puestos en Cataluña, pero hay otros lugares donde los ciudadanos también se movilizan: 50.000 murcianos salieron a las calles esta semana a pedir el soterramiento de las futuras vías del AVE

El tráfico ferroviario permanece suspendido desde el martes cuando una protesta terminó con incidentes violentos que afectaron a las infraestructuras

El portavoz de la Plataforma Pro-Soterramiento afirma a infoLibre que ya no considera interlocutores válidos a la Comunidad y el Ayuntamiento y que sólo confía en la declarada

Todos los focos mediáticos están puestos en Cataluña, pero hay otros lugares donde los vecinos también se movilizan. Por ejemplo, en Murcia. Allí se han intensificado durante los últimos días las protestas de ciudadanos que reclaman el soterramiento de las vías del AVE, promesa que el Ministerio de Fomento hizo a los murcianos en el año 2006. Once años después, no hay visos de que las obras comiencen, aunque sí parece que el tren de alta velocidad vaya a llegar a la ciudad, aunque por su superficie. Desde la política, según explica Joaquín Contreras, portavoz de la Plataforma Pro-Soterramiento, las soluciones en este momento sólo pasan por la voluntad de diálogo que ha mostrado el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna. "Estoy a la espera de que me llame, porque ya he acabado todas las conversaciones con la Comunidad y con el Ayuntamiento de Murcia", asegura.

El concejal de Fomento del Ayuntamiento de Murcia, Roque Ortiz, por su parte, contestó a este cierre de la comunicación con los vecinos recordando que son "el Consistorio de Murcia democráticamente elegido", según informó Europa Press. Remarcó, además, que tienen "las propuestas, las medidas" y obtendrán "los resultados que van a satisfacer las reivindicaciones de la inmensa mayoría de los murcianos". No obstante, Contreras insiste en que el Ayuntamiento no es un interlocutor "válido".

El conflicto tiene su origen en 2006, cuando se aprobó y se firmó el proyecto de soterramiento de las vías de tren que "parten" la ciudad de Murcia. Sin embargo, el aplazamiento de esta obra, sumada al inicio de la construcción del AVE por la superficie de la ciudad, ha provocado un salto cualitativo y cuantitativo en las movilizaciones vecinales. Según explica Contreras, las soluciones que se han dado desde la Administración han pasado por soterramientos parciales de las vías, idea que no comparten los vecinos, que insisten en el peligro que supone el paso de los trenes por plena ciudad.

En este momento, los vecinos observan cómo las obras avanzan, pero no ven que las promesas de soterramiento estén cerca de cumplirse. "Ya no creemos nada", declaró Domingo Centro, vecino de Murcia, a infoLibre. Ahora, las obras que se están llevando a cabo tienen lugar en la calle, cerca de las casas de los vecinos, entre las cuales se quieren construir unas vías, teóricamente provisionales, que absorban el tráfico ferroviario hasta que se culmine el soterramiento. Por allí pasarían, según los vecinos, 90 trenes diarios. Estas obras, como explica Contreras, provocan además que un muro de cinco metros de alto y nueve kilómetros

de longitud separe dos barrios: Santiago el Mayor y El Carmen. Por ello reclaman que, hasta que no pueda circular por el subsuelo, la alta velocidad no llegue a Murcia.

Con este escenario, y mientras la negociación permanece paralizada, la lucha vecinal se intensifica con el paso de las semanas. El pasado sábado, 50.000 murcianos salieron a las calles a pedir el soterramiento y la paralización de la construcción del AVE. Sin embargo, según afirma Josefina González, vecina de Murcia, la movilización no tuvo ningún tipo de efecto para el Partido Popular.

Además, desde el pasado martes, el tráfico ferroviario de toda la ciudad permanece suspendido. Ese día se produjo una de las manifestaciones vecinales de protesta. Comenzó de manera pacífica, como explica Contreras, pero a medida que avanzaba la noche, "llegó un grupo de personas desconocidas que comenzaron a destruir todos los avances de las obras". Tras esto, se produjeron cargas policiales contra los vecinos como las que ya ocurrieron con anterioridad y que dejaron a algunos concentrados heridos.

Ante estos hechos, Ortiz tachó de "delincuentes" a quienes se encontraban en la protesta, aunque desde la Plataforma se insiste en que los altercados no fueron cometidos por personas pertenecientes al colectivo vecinal. "Condenamos la violencia institucional, la policial y la de elementos ajenos a esta Plataforma que inevitablemente se han inmiscuido. Condenamos toda violencia ejercida, venga de donde venga", explicaron mediante un comunicado.

Fomento afirma que estos actos podrían provocar "una tragedia"

El ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, condenó estos actos "vandálicos" que, a su juicio, "están provocando una falta de seguridad" que podría llegar a provocar "una tragedia". Según explicó, el soterramiento va a llegar a Murcia, pero antes hay que finalizar las obras que permiten que, de manera temporal, el tráfico ferroviario circule por la superficie.

De la Serna, además, advirtió de que con estas movilizaciones existe un "riesgo" real de que el contratista de las obras renuncie a realizarlas y, de esta manera, nunca finalicen. "Suena a amenaza", respondió Contreras, quien afirma que esta interrupción "no sería culpa" del movimiento vecinal, sino "de las administraciones públicas, que desde el año 2006 han tenido todo aparcado".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/10/07/ave_murcia_soterramiento_70404_1012.html

20. C.VALENCIANA. CASO TAULA. LA TESORERA PP SEÑALA AL EXGERENTE PROVINCIAL COMO RESPONSABLE DEL CONTROL DEL GASTO ELECTORAL

La gerente nacional del Partido Popular, Carmen Navarro, ha responsabilizado al grupo municipal de Valencia de sus cuentas y ha defendido que Génova no estaba obligada a fiscalizarlas. Así mismo, ha afirmado que le consta como autorizados en estas cuentas el expresidente del PP de Valencia Vicente Betoret y el exvicesecretario de organización provincial del PP Juan José Medina.

Navarro, administradora general del PP en las elecciones municipales de 2011, se ha pronunciado en estos términos en su declaración, en calidad de investigada, en el Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia que instruye el caso Taula derivado del conocido como caso Imelsa.

La gerente de los 'populares' estaba citada este lunes a declarar a las 11 horas y el interrogatorio se ha prolongado algo menos de dos horas. Ha contestado al juez, al fiscal, a su letrado y al abogado del PP, partido imputado como persona jurídica por las presuntas irregularidades en la campaña del año 2015. Tras comparecer, ha abandonado la Ciudad de la Justicia por los juzgados de guardia, evitando así a los periodistas que le esperaban en la puerta.

Durante su declaración, ha insistido en que Génova no tenía la obligación de fiscalizar las cuentas del grupo municipal de Valencia y ha aludido a la Ley Electoral para respaldar sus argumentos, así como a resoluciones del Tribunal Constitucional, según ha podido saber Europa Press.

Así, ha señalado que la contabilidad se llevaba en el mismo grupo municipal del PP y desde Madrid no se auditaban estas cuentas, con lo que no se tenía conocimiento de ningún tipo de irregularidad. También ha comentado que las personas autorizadas a las cuentas de los 'populares' valencianos eran Betoret y Medina, y ha aseverado que el partido desconocía las donaciones de 1.000 euros por parte de asesores y concejales.

Por otro lado, este lunes también estaban citados a declarar ante el juez, en calidad de testigos, tres personas más, entre ellos, el delegado en València de la empresa JC Decaux.

<http://valenciaplaza.com/el-pspv-se-muestra-favorable-a-aplicar-el-155-en-cataluna-y-convocar-elecciones>

21. C.VALENCIANA. CASO TAULA. EL JUEZ IMPONE A ALFONSO GRAU UNA FIANZA DE UN MILLÓN DE EUROS POR LA FINANCIACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE 2007 Y 2011

El exvicealcalde de Valencia figura como "presunto responsable de un delito de malversación de caudales públicos, sobre la base de los hechos que se le imputan como autor y en su condición de vicealcalde del Ayuntamiento de Valencia".

Grau pagó 350.000 euros de la campaña de Rita Barberá de 2007 en billetes de 500

El juez imputa a Grau y a la tesorera del PP por la financiación de las campañas de 2007 y 2011

El Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia ha impuesto al exvicealcalde de Valencia Alfonso Grau una fianza de un millón de euros para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse de su imputación por un delito de malversación de caudales públicos en el caso Imelsa.

En una de las piezas del caso Imelsa, el juzgado investiga la financiación de las campañas electorales del PP de la ciudad de València en las municipales de 2007 y 2011 a través de empresa Laterne, ya que Grau figuraba como jefe de la campaña de Rita Barberá a la alcaldía de Valencia.

En el auto, al que ha tenido acceso EFE, se expone que, en este procedimiento, Alfonso Grau figura como "presunto responsable de un delito de malversación de caudales públicos, sobre la base de los hechos que se le imputan como autor y en su condición de vicealcalde del Ayuntamiento de Valencia".

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el juez establece una fianza de un millón de euros, que debe depositar "en el término de una audiencia".

En el caso de no constituir la fianza, se le concede un plazo de diez días para que relacione bienes y derechos de su propiedad "suficientes para cubrir la responsabilidad económica declarada".

La prelación de bienes y derechos susceptibles de ser embargados son dinero o cuentas corrientes; créditos realizables a corto plazo y título y valores admitidos a cotización; joyas y objetos de arte; rentas de dinero e intereses de rentas; bienes muebles y títulos o valores no admitidos a cotización oficial; bienes inmuebles; sueldos, salarios, pensiones o ingresos procedentes de actividades profesionales, y créditos realizables a largo plazo.

Contra este auto del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia se puede formular recurso de reforma en el plazo de tres días.

Citado a declarar en este mismo juzgado el pasado 6 de octubre por la financiación de las campañas electorales del PP de 2007 y 2011, el exvicealcalde Alfonso Grau se acogió a su derecho a no declarar.

<http://www.publico.es/politica/juez-impone-alfonso-grau-fianza.html>

22. C.VALENCIANA. CASO FORMULA 1. CÓMO LLEVARSE 14 MILLONES PARA LAS MOTOS, COBRAR 9.000 EUROS AL MES POR LA FÓRMULA 1 Y QUE TE PAGUEN LOS VIAJES

Francisco Camps no escatimó dinero para el expiloto Jorge Martínez Aspar, en cuyas manos puso la empresa pantalla creada para el Gran Premio Automovilístico y por la que ambos están imputados

Cuando el gobierno autonómico que presidía Alberto Fabra acordó comprar la empresa Valmor Sports, en diciembre de 2011 -una decisión que implicaba condonarle una deuda de 14,5 millones con la Generalitat Valenciana y asumir otros 31 millones de deudas con terceros-, se preocupó de incluir unas cláusulas por las que eximía a sus administradores de cualquier responsabilidad legal. Eran cláusulas que hasta el informe de Garrigues encargado ad hoc para justificar la operación calificaría de "no habituales".

Aquella poco habitual renuncia a exigir responsabilidades por parte de una Administración pública, sin embargo, no le ha servido de nada ante los tribunales a uno de los socios de la empresa creada ex profeso como supuesta organizadora de la Fórmula 1 en Valencia. A diferencia de los otros accionistas de la sociedad -el empresario Fernando Roig, que fue nombrado presidente de Valmor Sports, la antigua Bancaja y Vicente Cotino (que entró en Valmor en una segunda etapa a través de Worldwide Circuit Management)-, el expiloto de motociclismo Jorge Martínez 'Aspar' está imputado junto al expresidente valenciano Francisco Camps y la que fuera portavoz y consellera de Cultura de este último, Lola Johnson, en la investigación judicial derivada de aquella operación.

Es cierto que las imputaciones por prevaricación y malversación no son consecuencia de una acción de la Generalitat Valenciana sino de la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción a raíz de sendas denuncias formuladas por diputados del PSPV-PSOE y de Esquerra Unida en la pasada legislatura, pero revelan el papel clave de Camps y Aspar - Johnson fue la muñidora de la compra como integrante todavía del Consell de Fabra- en la gestión de la Fórmula 1 en Valencia.

Aspar, que venía del mundo del motociclismo, se convirtió en la cara visible del proyecto que Camps quiso convertir en emblema de su política de grandes eventos. Y mientras hacía ese papel, recibió patrocinios millonarios para su equipo de motos que alcanzaron los 14 millones de euros a través de la empresa Box 55. También cobró una remuneración anual de Valmor que superaba los 145.000 euros (IVA incluido), lo que representa más de 9.000 euros netos al mes. Y viajó, a menudo acompañando a Camps, por gestiones relacionadas con la Fórmula 1 con gastos pagados por la Generalitat Valenciana.

Este último apartado, el de los gastos de viajes que no pagó la empresa supuestamente organizadora de la Fórmula 1 sino la Generalitat, supera los 8.000 euros en la contabilidad provisional que el actual Consell del Botànic está realizando para aportarla a la Fiscalía. Entre los billetes de avión de Aspar que abonó la Administración autonómica está el del viaje que hizo a Londres con Camps para hablar con Bernie Ecclestone sobre la prórroga de la prueba automovilística en el circuito urbano de Valencia en julio de 2011, pocos días antes de que el jefe del Consell dimitiera por el caso de los trajes, primera estación del largo itinerario judicial del caso Gürtel.

La investigación ha revelado que Valmor solo fue una empresa pantalla creada para simular que la iniciativa privada organizaba la Fórmula 1 en Valencia cuando, en realidad, era una sociedad pública, propiedad de la Generalitat Valenciana, Circuito del Motor y Promoción Deportiva, que gestiona el circuito de motociclismo de Cheste, la que lo hacía. Y era la Generalitat también la que se hacía cargo de los costes de la prueba. Unos costes que superaron en conjunto los 300 millones de euros.

Aspar logró, entre 1999 y 2011, patrocinios por centenares de miles de euros de media docena de instituciones y empresas públicas. La cantidad más abundante salió de Circuito del Motor, empresa pública de la que recibió en 10 años 5,8 millones de euros (IVA incluido). La Agencia Valenciana de Turismo le otorgó entre 2007 y 2011 un total de 2,8 millones. En 2010 otuvo 70.000 euros de la Ciudad de las Artes y las Ciencias y al año siguiente 828.000 euros de la Sociedad de Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana. Además, la Diputación de Valencia le concedió cuatro millones de euros entre 2008 y 2015.

Por otra parte, como revela la contabilidad de Valmor Sports, Aspar cobró, también a través de Box 55, una remuneración anual que en 2010 fue de 146.000 euros (IVA incluido) y en 2011 de 147.499 euros. Por si no estaba claro quién pagaba en realidad y quién respondía ante Ecclestone, el expiloto viajó a Abu Dhabi, París, Florencia o Londres a cargo de Presidencia de la Generalitat Valenciana.

http://m.eldiario.es/cv/Formula_1-Valmor-Aspar-corrupcion-politica_0_700980037.html

23. C.VALENCIANA. CASO FORMULA 1. LA EMPRESA QUE MONTÓ LA CAMPAÑA DE BARBERÁ EN 2007 COBRÓ EN 2008 POR ORGANIZAR LA FIESTA DE LA FÓRMULA 1

El fiscal del Caso Valmor pidió a la juez que prolongara el secreto de sumario al encontrar correos de negocios de Laterne, la sociedad que están siendo investigada en el caso Taula por la financiación ilegal del PP de València

Los casos de corrupción que han estallado en la Comunitat Valenciana se van entrelazando los unos con los otros. Los últimos en conectarse han sido el Caso Valmor, donde se investiga el rescate con dinero público de la empresa privada que organizó la Fórmula 1, y el Caso Taula, que indaga, entre otros delitos, en la presunta financiación ilegal del PP de la ciudad de València.

El levantamiento parcial del secreto de sumario ha revelado que la Fiscalía Anticorrupción ha hallado correos electrónicos que vinculan ambos casos. El Ministerio Público se habría incautado tras varios registros de 105.000 correos vinculados a la organización y el gasto de la Fórmula 1 en València en la que se gastaron más de 90 millones de euros en la construcción del circuito, 24 en la compra de la empresa privada Valmor por un euro y más de cien en los sucesivos cánones para organizar la prueba y que cobró el magnate del motor Bernie Ecclestone.

Ante tal volumen documentación, Anticorrupción había propuesto a la titular del juzgado de Instrucción número 2 de València que prorrogara el secreto de sumario del Caso Valmor, aunque ésta se negó y decretó su alzamiento la pasada semana. Así, entre los cinco tomos en poder de eldiario.es, aparece un informe del fiscal del caso en el que revela que la exdirectora del Circuit del Motor Blanca Tomás (empresa pública de la Generalitat) se interesa por dos contratos de 2008 con la empresa Laterne, la firma instrumental que utilizó el PP de Rita Barberá para presuntamente financiar de manera ilegal su campaña electoral en 2007.

Gracias a esta relación es posible saber que la firma Laterne Product Council SL cobró más de 300.000 euros (dos facturas de 87.000 y 229.225,28 euros) por organizar un fiesta y otros eventos con motivo del Gran Premio de Europa de Fórmula 1 en su primera edición. En el correo, la directora de la empresa pública reclama a Valencia Street Circuit (el circuito urbano de carreras) toda la información que tenga.

Laterne es la empresa que, según la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, habría sido utilizada para cobrar las "mordidas" a empresarios valencianos para presuntamente pagar los actos de la campaña de Rita Barberá a la acalldía de València en 2007. Una especie de Orange Market de la trama Gürtel, pero en el PP de la ciudad de Valencia. Cabe recordar que esta empresa recibió dinero de empresas públicas del Ayuntamiento de Valencia para pagar actos de partido.

Además, su colaboración no terminó en 2007, sino que en 2008 Laterne todavía recibió dinero del exvicealcalde Alfonso Grau, en concreto y según la UCO, de 350.000 euros en billetes de 500 para abonar las deudas de la campaña. Curiosamente, los contratos con la Fórmula 1 son en 2008 pero esta vez con un empresa pública de la Generalitat. Esta máxima es la que quiere investigar la Fiscalía Anticorrupción.

El Fiscal Anticorrupción también considera en otro informe presente en el sumario que también se han obtenido correos electrónicos "de especial relevancia respecto al proceso de contratación del evento de la Fórmula 1, de la intervención personal de Francisco Camps en la negociación directa de condiciones económicas a favor de Valmor Sports, diversas irregularidades con carácter delictivo del proceso de contratación de suministradores, así como en todo lo relacionado con el proceso de venta".

24. C.VALENCIANA. CASO FORMULA 1. TODO QUEDA EN FAMILIA: COMISIONES MILLONARIAS PACTADAS Y CONTRATOS PARA TAULA EN LA F1 VALENCIANA

Ecclestone y Camps acordaron comisiones para la empresa 'Valmor Sport', encargada del evento, ligada a la firma que gestionó la caja B del PP de Valencia

El levantamiento parcial del secreto de sumario en la investigación a la empresa Valmor Sport, encargada de gestionar el Gran Premio de Fórmula 1 en Valencia, no para de mostrar entre su millar de páginas cómo todos los focos de corrupción valenciana estaban conectados.

Según este sumario, al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, esta empresa privada, la cual más tarde fue comprada por la Generalitat valenciana junto con su deuda de más de 20 millones de euros, contrató con Laterne Product Council (LPC), la firma que supuestamente fue utilizada por el Partido Popular de Valencia para gestionar su caja B.

LPC, según un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera de la Policía Nacional (UDEF), dentro de citado sumario, recibió más de 336.000 euros por facturas de Valmor en 2008 por “servicios de marketing de ciudad para el Gran Premio de Fórmula 1” y por la “producción de los siguientes eventos, según presupuesto aprobado por Valmor: Malvarrosa Beach Park, Hemisferic Photo Point, Infor Poin!”, también relacionados con la celebración del Gran Premio de velocidad, tal y como ha publicado Valencia Plaza.

Entre Camps y Ecclestone

El sumario del caso Valmor también recoge cómo el expresidente de la Generalitat valenciana, Francisco Camps, uno de los principales investigados en el caso, acordó ventajosos contratos y comisiones entre Valmor y Bernie Ecclestone, por entonces patrón principal de la Fórmula 1.

En una cadena de correos electrónicos se recoge esta negociación sobre derechos comerciales del evento y en los que ya se da por hecho que todo está cerrado de antemano entre el magnate y el expresidente.

Ecclestone aceptó que la promotora, Valmor, “vendiese el title sponsor a Telefónica con el mismo contenido que Telefónica tiene en Montmeló”, de lo que podrían obtener una comisión de 5 millones de euros.

Estos correos, redactados por Belén Reyero, enlace entre la Generalitat y el magnate de la F1 y persona de confianza de Camps, acreditan su relación especial “con la mercantil Valmor en aspectos alejados de su función, si alguna función tenía con una mercantil privada”, tal y como ha publicado el diario El Mundo.

El caso Valmor

La investigación que rodea a la empresa Valmor es una de las muchas por presunta corrupción que aún están abiertas en la Comunidad Valenciana investigando los años de Gobierno del Partido Popular.

En este caso, Valmor fue iniciada por la Fiscalía Anticorrupción tras la denuncia desde el los socialistas valencianos y en ellas están investigados el expresidente de la Generalitat Valenciana Francisco Camps, la exconsellera de Deportes, Lola Johnson y el expiloto Jorge Martínez 'Aspar', empresario de Valmor, por presuntos delitos de prevaricación administrativa y malversación de caudales públicos.

Según afirmaron los dirigentes del PP en aquellos años, el Gran Premio de Europa de Fórmula 1 no iba a costar nada a los valencianos, algo que dudaron seriamente en la oposición desde el primer momento.

Al final, la Generalitat tuvo que comprar por un euro Valmor Sport y su deuda de 50 millones de euros y el megalómano evento no fue rentable desde su primera edición.

<https://www.elplural.com/politica/2017/10/06/todo-queda-en-familia-comisiones-millonarias-pactadas-y-contratos-para-taula-en>